



Municipalidad Provincial de Sechura

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN



ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2015-MPS

Sechura, 30 de abril del 2015.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

El Informe N° 247-2015-MPS-GAJ de fecha 29 de abril del 2015 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha treinta de abril del Dos Mil Quince, sobre propuesta de RATIFICACION del PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 203-2015-MPS/GSC-SSC, de fecha 22 de abril de 2015, el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, señala que en reunión de fecha 12 de febrero del presente, los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana aprobaron por unanimidad el Plan de Seguridad Ciudadana 2015 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN que aprueba los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, que establece que el Plan de Seguridad Ciudadana, debe ser aprobado también por el pleno del Concejo, eleva el mencionado documento de gestión para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 033-2015-MPS/GM-GSC, de fecha 27 de abril de 2015, el Gerente de Servicios a la Comunidad, señala que habiendo el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Sechura, aprobado por unanimidad el Plan de Seguridad Ciudadana 2015, es necesario ratificar dicho documento de gestión mediante Ordenanza municipal por el pleno del Concejo.

Que, el Artículo II del Título Preliminar la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, concordante con el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional, señala, que las municipalidades como órganos de gobierno gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha Autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante informe de visto, el Gerente de Asesoría Jurídica, señala que conforme se establece en la Ley N° 30055, que incorpora el inc. 36 del Artículo 20° y un párrafo al Artículo 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del alcalde: Presidir, instalar y convocar al Comité Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana, según sea el caso, asimismo, se considera falta grave no instalar y convocar por lo menos una vez cada dos meses al Comité de Seguridad Ciudadana, dispuesto en la Ley N° 27933, así como no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11° de la ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, señala asimismo, que dichas modificaciones tienen el objetivo hacer que las autoridades locales cumplan con el rol que la ley les asigna en materia de seguridad ciudadana, de no hacerlo serán pasibles de suspensión del cargo, además de las responsabilidades penales del caso.

Que, el artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades en materia de seguridad ciudadana, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

Por las consideraciones expuestas, el pleno del Concejo Municipal en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015, aprobado por el COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SECHURA, en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2015, el mismo que consta de sesenta y cuatro (64) folios y que como anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicidad de la presente ordenanza de conformidad con el Artículo 44° inciso 2) de la Ley N° 27972-Orgánica de Municipalidades, así como su publicación conforme a Ley.

ARTICULO 3°.- Dar cuenta al Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planificación, Estadística, Racionalización e Informática, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Control Interno, para los fines correspondientes.

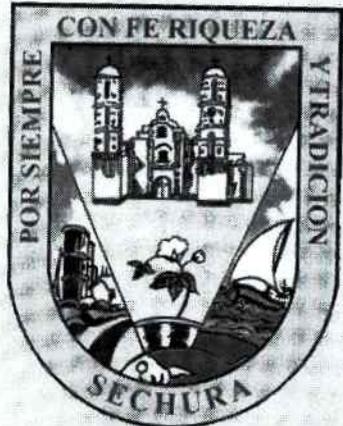
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

AAZ/A.
JMVG/Sec.Gral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
ARMANDO PAREVALO ZETA
ALCALDE



2015



**PLAN LOCAL PROVINCIAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA**

2015

Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana
Sechura
COPROSEC - SEC

Secretaría Técnica del COPROSEC
Sechura
Febrero del 2015





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA



PRESENTACION

La tranquilidad, la fe y el costumbrismo identifican a esta joven y pujante provincia del norte de nuestro país, cuyo valor estratégico en el desarrollo nacional, debido a sus múltiples riquezas naturales, se ven macro dimensionadas con la explotación en su vasto desierto de los Yacimientos de Fosfato en Bayovar, el Gas Natural de La Tortuga en Vice, el Petróleo en nuestro zócalo continental, que se suman a las riquezas ictiológicas que a lo largo del tiempo nos han identificado, como luchadores y aguzados hombres de mar y paralelo a ello nuestro fructífero valle le brinda la dicha de ser también un pueblo Agricultor y Ganadero, así es nuestra Sechura, cálida en su clima y en su gente, luchadora y trabajadora como muchos, llena de la religiosidad de sus fiestas, amante de la alegría y la tranquilidad.

En busca de esta tranquilidad de la ciudadanía, el estado peruano dictaminó a través de nuestro Congreso la Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dando así razones para que los Gobiernos Regionales y Locales se organizaran con las Autoridades representativas del aparato estatal y la población organizada con la finalidad de orientar los esfuerzos por controlar la ola delictiva en nuestro país de una manera coordinada y unificada, a través de Estrategias y Políticas enmarcadas a nivel nacional y adecuadas a la realidad de cada localidad, con la finalidad de no trastocar la identidad de los pueblos.

En tal sentido las Autoridades de nuestra Provincia nos hemos integrado este año 2015, en nuestro Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, atendiendo estos lineamientos, y hemos tenido a bien, siguiendo las orientaciones y recomendaciones de los documentos de gestión existentes para este importante tema, elaborar de acuerdo a nuestra realidad, el presente Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana.

Este plan está basado en las experiencias recogidas de los años anteriores y de las estadísticas que nos llevan a crear diferentes oportunidades preventivas para impedir que la actividad delictiva siga creciendo y no se consolide como un problema cotidiano de nuestra Provincia, esto porque a pesar de cierta sensación de crecimiento de la inseguridad, aún mantenemos índices delictivos por muy por debajo en comparación a otras localidades de la región y del país. Por ello venimos a este Comité con la intención de superar todas las proyecciones que hayan surgido, enmendar fallas en el sistema y coadyuvar a que nuestra provincia vuelva a gozar de toda la tranquilidad que le caracteriza.

Por ello la meta de nuestras autoridades es trabajar unidos con la finalidad de avanzar y ser un modelo a seguir, en Seguridad Ciudadana, generando actividades que busquen prepararnos e implementarnos acorde a los avances de la modernidad, para evitar el ingreso de más problemas delictivos a nuestra provincia. Así como de, luchar frontalmente ante la Violencia Familiar que nos aqueja y generar mayores oportunidades en educación, cultura, deporte y recreación para nuestra juventud para que esta escoja caminos adecuados a un tipo de vida ordenada y fructífera, y sepan también contribuir al desarrollo sostenible de esta provincia nuestra, Sechura.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA



INDICE

I. GENERALIDADES	3
A. VISION	3
B. MISION	3
C. OBJETIVO	3
D. BASE LEGAL	3
E. ALCANCE	6
II. DIAGNOSTICO	7
A. GEOGRAFIA Y POBLACION	7
B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	19
C. ESTADISTICAS POLICIALES	21
D. MAPA DEL DELITO	24
E. MAPA DE RIESGO	26
F. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO	26
G. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD	27
III. RECURSOS	30
A. HUMANOS Y LOGISTICO	30
B. FINANCIEROS	57
IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	58
VISADO	60
ANEXOS	61



PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015

I. GENERALIDADES

A. VISION

Hacer de nuestra Provincia de Sechura un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida

B. MISION

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Sechura, definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia y la inseguridad en su ámbito jurisdiccional en el año 2015.

C. OBJETIVO

Optimizar los niveles de Seguridad Ciudadana en el ámbito provincial, con el Fortalecimiento del trabajo multisectorial en la Provincia de Sechura, mediante la interrelación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidas, así como con la participación de la comunidad organizada que conformen o no el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), para garantizar una situación de paz, tranquilidad y convivencia pacífica, dentro del marco de respeto a los derechos fundamentales de la persona humana con el propósito de alcanzar el desarrollo y bienestar de la sociedad de nuestros pueblos, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Local, teniendo como finalidad principal mejorar los niveles de percepción de la seguridad ciudadana

D. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.

- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Todas las normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal en que se formula el presente Plan de Seguridad Ciudadana
- Resolución Ministerial N° 010-2015-IN del 09 de enero del 2015, que aprueba la Directiva N° 01-2015-IN, que señala los Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU

- **Artículo 166º**

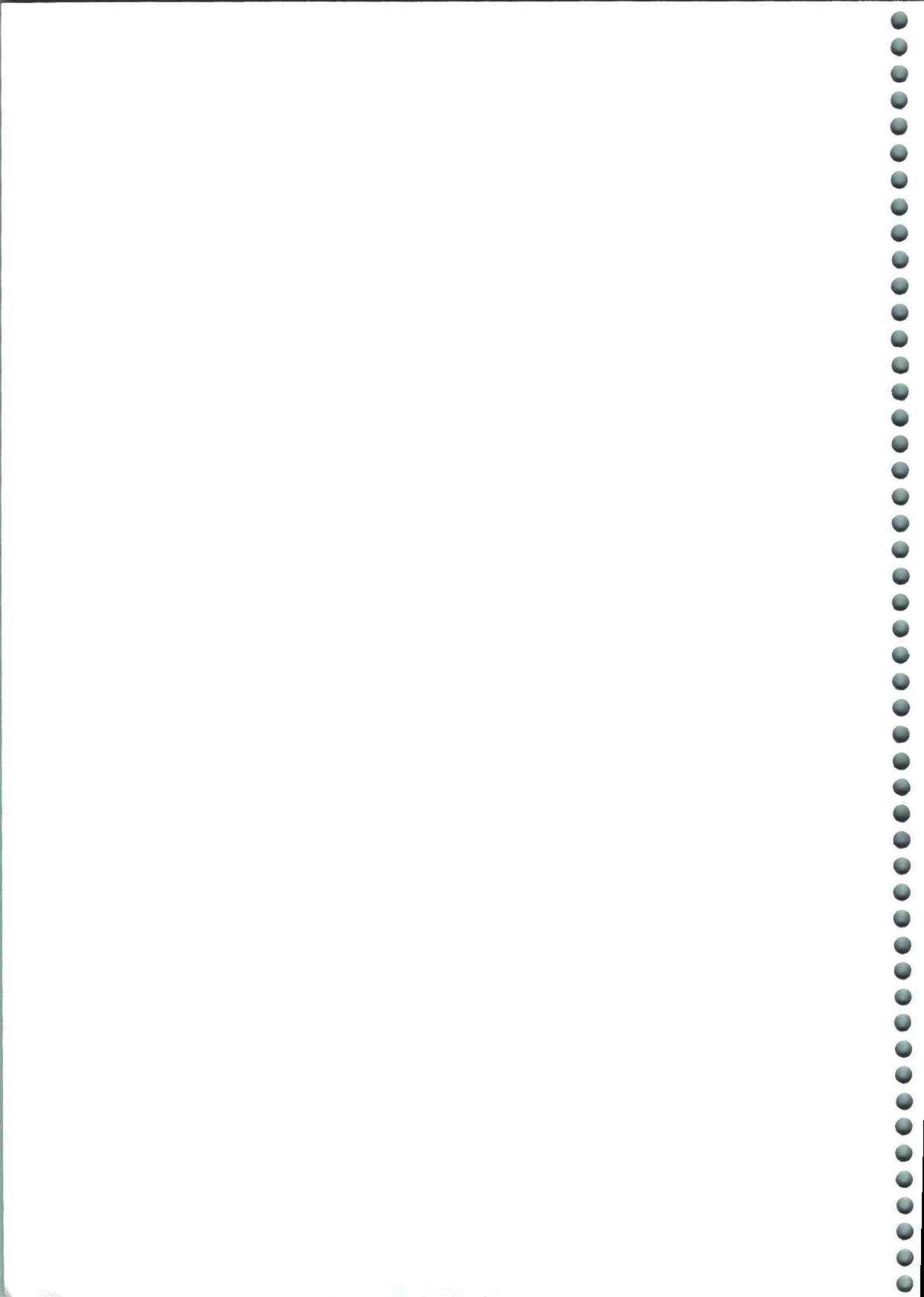
“La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

- **Artículo 197º**

“Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.

- **Artículo 200º**

Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.



LEY Nº 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

- La Ley N° 30055, con relación a la ley Orgánica de municipalidades establece la Incorporación del numeral 36 al artículo 20 y un párrafo al artículo 25 de la Ley en los términos siguientes:

- **“Artículo 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE**

Son atribuciones del alcalde:

(...)

36. Presidir, instalar y convocar al comité provincial o distrital de seguridad ciudadana, según sea el caso.

- **Artículo 25°.- SUSPENSIÓN DEL CARGO**

(...)

Se considera falta grave no instalar y convocar por lo menos una vez cada dos meses al comité de seguridad ciudadana, dispuesto en la Ley 27933; así como no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11 de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgos de Desastres

- **Artículo 85.-**

Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

LEY Nº 27238 – LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

- **Artículo 2°.-**

La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.

- **Artículo 7° (Funciones de la PNP)**

Numeral 1

Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas consagrados en la Constitución Política del Perú.



Numeral 3

Garantizar la seguridad ciudadana. Capacitar en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

LEY Nº 27933 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

• **Artículo 3°**

Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

• **Artículo 15°**

El Comité Provincial es presidido por el Alcalde Provincial de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

1. La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
2. El Jefe Policial de mayor graduación de la jurisdicción.
3. La autoridad educativa del más alto nivel
4. La autoridad de salud o su representante.
5. Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.
6. Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
7. El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces.
8. Tres alcaldes de los distritos con mayor número de electores de la provincia.
9. Un Representante de las Juntas Vecinales.
10. Un representante de las Rondas Campesinas

E. ALCANCE

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Sechura, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de nuestra jurisdicción provincial. El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sechura, se encuentra integrado por:

- Abogado Armando Arevalo Zeta, Alcalde Provincial y Presidente del COPROSEC.
- Sr. José Gerardo Espinoza Pingo, Gobernador Político de la Provincia.
- Cmdte PNP Alberto Oyola Loayza, Comisario Sectorial de la Policía Nacional del Perú
- Prof. Cesar Augusto Puestas Chunga, Director de la UGEL Sechura.
- Lic. Edith López Chiclayo, Gerente CLAS y Jefe Médico Centro de Salud – Sechura.
- Abogado Karina Lucina Agurto Moscol, Representante del Poder Judicial.
- Abogado José Robertino Paredes Agüero, Representante del Ministerio Público.



- Abogado Ana Cecilia Garcés Zapata, Representante Defensoría del Pueblo – Piura.
- Sr. Faustino Paiva Martinez, Alcalde Distrital de Vice.
- Econ. Froilán Ayala Loro, Alcalde Distrital de Bernal.
- Abog. Percy Guadalupe Puescas Chunga, Alcalde Distrital de Bellavista de la Unión.
- Representante de las Juntas Vecinales de la PNP – Por designar en elecciones.
- Representante de las Rondas Campesinas – Por designar en elecciones.

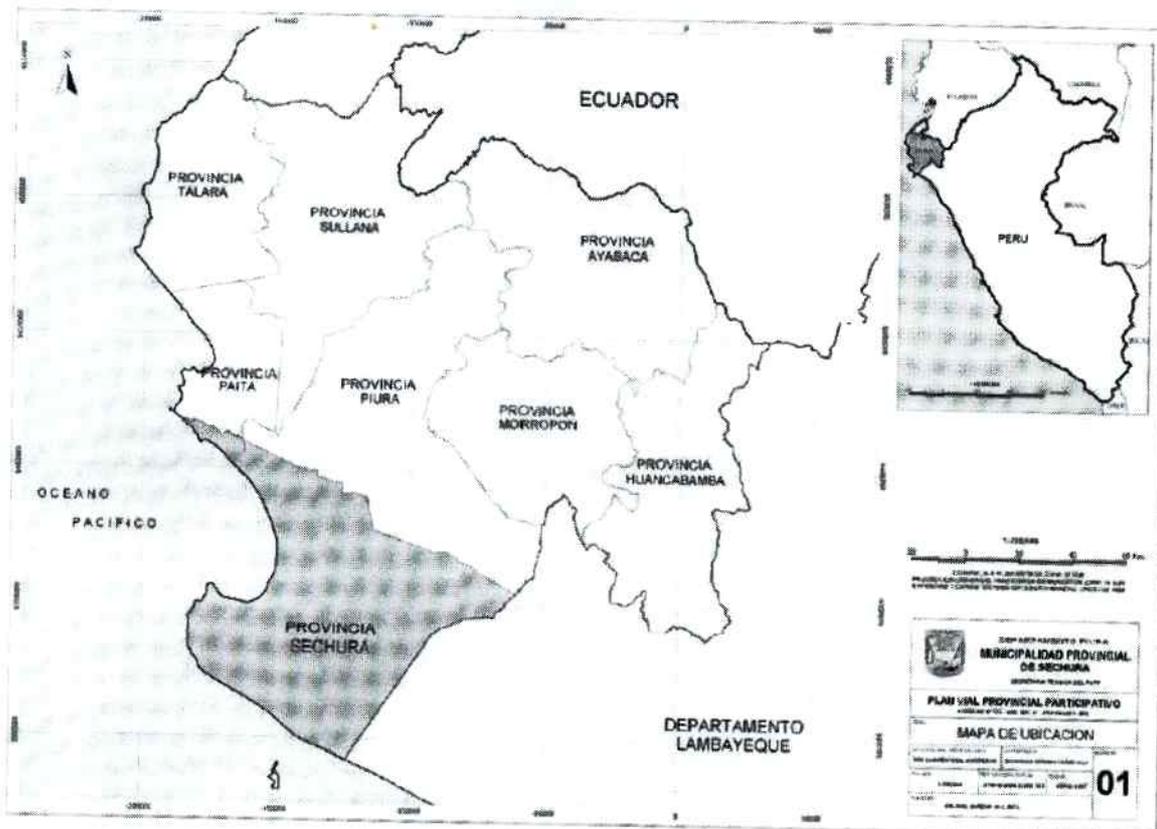
II. DIAGNOSTICO

A. GEOGRAFIA Y POBLACION

1. Ubicación Geográfica

- La Provincia de Sechura, se encuentra ubicada dentro de la Región Piura, fue creada por Ley N° 26290, del 29 de enero de 1994, a partir de la división de la Provincia de Piura, en la parte Noroeste del Perú (Gráfico N° 1), se encuentra ubicada al Sur del Departamento de Piura a una distancia aproximada de 55 km, entre las coordenadas 05°33'13" y 05°25'07", latitud sur y entre 80°49'14" y 80°46'16" longitud oeste.

GRAFICO N° 1



Fuente: Municipalidad Provincial de Sechura - Plan Vial Provincial de Sechura

a. Ubigeo

De acuerdo a la norma técnica sobre el uso de código de ubicación geográfica INEI le corresponde a la Provincia y a los Distritos que la integran los siguientes códigos de Ubigeo:

Cuadro N° 01
Códigos de Ubigeos Provincial

N°	Nombre	Condición	Ubigeo
01	SECHURA	PROVINCIA	200800
02	Sechura	Distrito	200801
03	Bellavista de la Unión	Distrito	200802
04	Bernal	Distrito	200803
05	Cristo Nos Valga	Distrito	200804
06	Vice	Distrito	200805
07	Rinconada Llícuar	Distrito	200806

Fuente: INEI

b. Altitud Geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos

➤ Por su Altitud la Provincia se encuentra en la Costa, siendo la altitud promedio de la misma de 12.14 m.s.n.m. y las alturas de su capital provincial y de las capitales distritales las siguientes:

- Sechura : 11 m.s.n.m. (Capital Provincial de Sechura)
- Bellavista : 13 m.s.n.m. (Capital Distrital de Bellavista de La Unión)
- Bernal : 16 m.s.n.m. (Capital Distrital de Bernal)
- San Cristo : 9 m.s.n.m. (Capital Distrital de Cristo Nos Valga)
- Dos Pueblos : 10 m.s.n.m. (Capital Distrital de Rinconada Llícuar)
- Vice : 15 m.s.n.m. (Capital Distrital de Vice)

➤ Así mismo, nuestra Provincia presenta los siguientes Límites Geográficos:

- Por el Noroeste, Norte y Noreste con las Provincias de Paita y Piura (Distritos de La Unión, Tallán y Catacaos).
- Por el Este y Sureste con el Departamento de Lambayeque.
- Por el Sur, Suroeste y Oeste con el Océano Pacífico

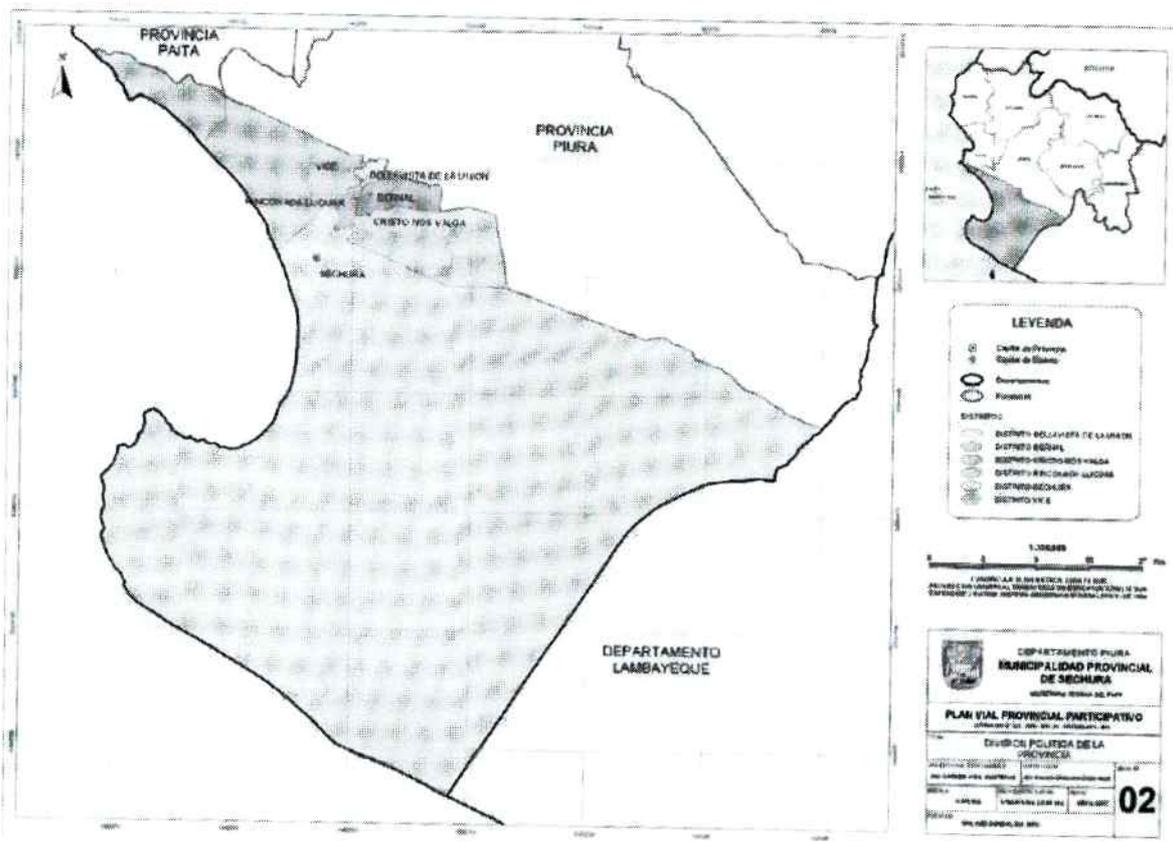
c. Superficie de la Provincia expresada en Kilómetros Cuadrados.

➤ La Provincia cubre una superficie Total de 6369.93 Km², correspondiendo los porcentajes de área y distribución política a cada Distrito de la siguiente manera (Gráfico N° 2):

- Sechura : 89.7 % (5710.85 Km²)

- Bellavista de La Unión : 0.2 % (13.01 Km²)
- Bernal : 1.1 % (67.64 km²)
- Cristo Nos Valga : 3.7 % (234.37 Km²)
- Rinconada Llícuar : 0.3 % (19.44 Km²)
- Vice : 5.1 % (324.62 Km²)

GRAFICO N° 2



Fuente: Municipalidad Provincial de Sechura - Plan Vial Provincial de Sechura

d. División Geográfica de la Provincia.

➤ La Provincia presenta la siguiente División geográfica (Cuadro N° 2):

- Distrito de Sechura, su capital la Ciudad de Sechura – Capital Provincial.
- Distrito de Vice, su capital la Ciudad de Vice.
- Distrito de Bernal, su capital la Ciudad de Bernal.
- Distrito de Bellavista de la Unión, su capital la Ciudad de Bellavista.
- Distrito de Rinconada Llícuar, su capital la Ciudad de Dos Pueblos.
- Distrito de Cristo Nos Valga, su capital la Ciudad de San Cristo.

CUADRO N° 2
 DIVISION GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ciudad	Capital	Ley de Creación	Fecha (dd/mm/aa)	Superficie (km2)	% de la Provincia
Sechura	Sechura	Epoca de la Independencia	04/01/1544	5710.85	89.65
Vice	Vice	4134	15/06/1920	342.62	5.1
Bernal	Bernal	542	20/10/1921	67.64	1.06
Bellavista de la Unión	Bellavista	15417	29/01/1965	13.01	0.2
Cristo Nos Valga	San Cristo	15434	19/02/1965	234.37	3.68
Rinconada Lícuar	Dos Pueblos	15434	19/02/1965	19.44	0.31
Provincia de Sechura	Sechura	26290	28/01/1994	6369.93	100

Fuente: Plan Vial Provincial de Sechura

- ✓ El Distrito Capital de la Provincia, Sechura, está integrado por los siguientes Centros Poblados, Caseríos, Caletas, Sectores y Urbanizaciones, Asentamientos Humanos (Reconocidos y Por Reconocer) (Cuadro N°3):

CUADRO N° 3

Centros Poblados	Caseríos	Caletas	Sectores y Urbanizaciones	Asentamientos Humanos Reconocidos	Asentamientos Humanos por Reconocer
Parachique - La Bocana	Chusis	Chuliyache	Cercado	Tupac Amaru II	De la Caleta de Constante
	Miramar	Matacaballo	Zona Industrial	Vicente Chunga Aldana	Ciudad del Pescador
	Yapato	Constante	La Rivera	Nuevo Chuliyache	Illescas
	Pampa de Loro	Las Delicias		Víctor Raúl Haya de la Torre I y II Etapa	Nuevo Sechura
	Bazán	Playa Blanca		Micaela Bastidas I y II Etapa	
	Tajamar	Puerto Rico		San Martín	
	Belizario			La Florida	
	El Barco			Nueva Esperanza I y II Etapa	
	Tres Cruces			Los Jardines I y II Etapa	
	La Angostura			Nuevo Bazán	
				3 de Enero I y II Etapa	
				Los Pinos Sector A y B	
				Juan Bautista	
				Santa Rosa	
				Nuevo Horizonte	
				4 de Enero	
				Virgen del Carmen	
				Nuevo Amanecer	

				La Perla	
				Villa Canada	
				Los Rosales	
				Los Girasoles	
				Las Peñitas	
				Cristo Rey	

Fuente: PLPSC Sechura 2014 y Oficina de Catastro MPS

- Así mismo contamos con la Comunidad Campesina San Martín de Sechura.
- ✓ El Distrito de Vice, está integrado por los siguientes Centros Poblados, Caseríos, Caletas, Sectores y Asentamientos Humanos (Cuadro N°4):

CUADRO N° 4

Centros Poblados	Caseríos	Caletas	Sectores	Asentamientos Humanos
La Tortuga	Chalaco	San Pedro	Vice	San José
	Letirá	San Pablo		Las Mercedes
	Becará			Virgen del Carmen
	Sanchez			Luis Barahona
	Santa Rosa de Satuyo			La Primavera
				Nuevo San Martín
				San Pedro de Becará
				Señor Cautivo

Fuente: PLPSC Sechura 2014, PLDSC Vice 2015 y Oficina de Catastro MPS

- ✓ El Distrito de Bernal, está integrado por los siguientes Centros Poblados, Caseríos, Sectores y Asentamientos Humanos (Cuadro N°5):

CUADRO N° 5

Centros Poblados	Caseríos	Sectores	Asentamientos Humanos
Chepito	Chancay	Bernal	San Francisco de Asís
	Santo Domingo		Nuevo Chancay
	Onza de Oro		San Andres – Nuevo Vega del Chilco
	Coronado		La Florida
	Antiguo Vega del Chilco		
	Antiguo Pozo Oscuro		
	Nuevo Pozo Oscuro		
	Cordillera		

Fuente: PLPSC Sechura 2014, PLDSC Bernal 2015 y Oficina de Catastro MPS

- ✓ El Distrito de Bellavista de la Unión, está integrado por los siguientes Centros Poblados, Caseríos, y Sectores (Cuadro N° 6):

CUADRO N° 6

Centros Poblados	Caseríos	Sectores
San Clemente	Venecia de San Clemente	Bellavista
	Miraflores	
	Alto de los Santiagos	
	Soledad	

Fuente: PLPSC Sechura 2014, PLDSC Bellavista de la Unión 2015 y Oficina de Catastro MPS

- ✓ El Distrito de Cristo Nos Valga, está integrado por los siguientes Caseríos, y Sectores (Cuadro N° 7):

CUADRO N° 7

Sectores	Caseríos	Asentamientos Humanos	Población Dispersa
San Cristo	Santa Clara	Alberto Álvarez Purizáca	Nuevo San Ramón
	Cerritos		Nuevo Chuper
	Mala Vida		Los Jardines
	Chutuque		

Fuente: PLPSC Sechura 2014, PLDSC Cristo Nos Valga 2015 y Oficina de Catastro MPS

- ✓ El Distrito de Rinconada Llícuar, está integrado por los siguientes Asentamientos Humanos y Sectores (Cuadro N° 8):

CUADRO N° 8

Asentamiento Humano	Sectores
Cirilo Antón	Rinconada
Bernardo Ayala	Dos Pueblos
	Llícuar

Fuente: PLPSC Sechura 2014, PLDSC Rinconada Llícuar 2015 y Oficina de Catastro MPS

e. Zonas Turísticas

- **Templo San Martín de Tours.-** Joya arquitectónica de la época colonial, su construcción demoró 50 años, fue bendecida por el Arzobispo de Lima Ilustrísimo Dr. Pedro José Barroeta en el 1778. Debajo de la Iglesia existe una red de túneles.
- **Museo Etnológico.-** De infraestructura moderna, ubicado en el Monasterio Sagrado Corazón de Jesús de las Madres Benedictinas. En él se exhiben objetos culturales que se

identifican a la jurisdicción de Sechura, relacionados con la historia, arqueológica, costumbres y religión desde la prehistoria hasta la actualidad.

Alrededores de la ciudad

- **Manglares de San Pedro.**- A 10 km de Sechura, en dirección Noroeste, con un ecosistema muy impresionante y con una zona de vida, constituida por el espejo de agua, pequeñas islas, áreas fangosas donde se encuentran diversidad de especies. Se puede practicar el camping.
- **Desierto de Sechura.**- Zona desértica de aprox. 127,550 ha Destaca un impresionante médano blanco conocido como las Dunas Julián. Ubicado al Este de Sechura. Lugar adecuado para el ski en arena, motocross, caminatas etc.
- **Estuario de Virilla.**- Único en su género en el país ubicado a 40 km al sur de Sechura. Su extensión aproximada es de 25 km hábitat natural de flamencos, pelícanos, gaviotas, etc. Sitio especial para paseo en lancha, caminatas, motocross, etc.
- **Yerba Blanca.**- Oasis en medio del desierto, donde abundan flamencos, se puede hacer camping, motocross y otros deportes.
- **Salinas de Ramón.**- Es un yacimiento de sal de 630 km aproximadamente, ubicado a 50 km al noroeste de Bayóvar.
- **Playas.**- Son de superficie angosta, de aguas tranquilas, con arena muy fina y limpia, destacando las playas: Mataballo, Constante, Parachique, Delicias, Chulliyachi, las mismas que son importantes zonas pesqueras.
- **Circuito Illescas.**- Conjunto de playas Vírgenes ubicadas en la zona de Illescas, como: Punta Shode, las Loberas, Nunura, Avic, Reventazón entre otras, se observa diversas especies de animales, como lobos marinos, pingüinos de Humbolt. Se puede practicar la caza submarina y el buceo (scuba).
- **Lagunas de Ramón y Ñapique.**- Espejo de agua con una superficie de 16 km es una reserva natural del río Piura. Se puede practicar la pesca, camping, competencias náuticas de balsa y motor, etc.

2. Población

- Total según el último censo del INEI: 62319 habitantes
XI Censo Nacional de Población 2007
- Total proyectado según el INEI al 2015: 72585 habitantes

➤ **Composición por edades y géneros:**

La composición de la población es bastante equitativa en género, reflejándose esto por un 50,1% de hombres y un 49,9% de mujeres. Asimismo, que la población es bastante joven al concentrar a un 62,4% de la población de la provincia entre 1 y 29 años de edad, lo cual también indica su estado de crecimiento (Cuadro N° 9).

CUADRO N° 9
POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SECHURA POR GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO

POBLACION PROV. SECHURA	TOTAL	GRUPOS DE EDAD					
		< 1 Año	1-14 Años	15-29 Años	30-44 Años	45-64 Años	> 65 Años
Prov. Sechura	62319	1668	20799	18074	11213	7545	3020
Hombres	31233	808	10488	8878	5634	3896	1529
Mujeres	31086	860	10311	9196	5579	3649	1491

Fuente: XI Censo Nacional de Población 2007 - INEI

El distrito de Sechura, donde se encuentra ubicada la ciudad de Sechura capital provincial y las caletas de pescadores, abarca el 89,6% del territorio provincial con 5.500 Km de extensión y 32.965 habitantes; poco más de la mitad (53%) de toda la población provincial. (Cuadro N° 10).

Se puede observar que a nivel de distrito, se repite el mismo patrón tanto de población equitativa en género (49,8% hombres y 50,2% mujeres), como en la concentración de población joven entre 1 y 29 años de edad (63,2%), que a nivel provincial.

CUADRO N° 10
POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SECHURA POR GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO

POBLACION DISTRITO SECHURA	TOTAL	GRUPOS DE EDAD					
		< 1 Año	1-14 Años	15-29 Años	30-44 Años	45-64 Años	> 65 Años
Distrito Sechura	32965	875	11120	9700	6191	3854	1225
Hombres	16407	411	5577	4699	3085	1999	636
Mujeres	16558	464	5543	5001	3106	1855	589

Fuente: XI Censo Nacional de Población 2007 - INEI

➤ **Población Económicamente Activa PEA y actividades ocupacionales que realizan.**

En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA), se tiene que el 42,5% de la población del distrito pertenece a dicho grupo. El 40,7% es considerado como población

ocupada, la cual está repartida en una tasa igual al 30% de ocupación para mujeres y el restante 70% para varones. (Cuadro N° 11).

También se sabe que el grueso de la población del distrito de Sechura está relacionado con actividades del mar y de comercio, implicando ello tanto a hombres como a mujeres. Mientras que a nivel provincial se incrementa el factor a favor de las actividades relacionadas con la agricultura

**CUADRO N° 11
POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR – DISTRITO DE SECHURA**

PEA DISTRITO DE SECHURA	TOTAL	GRANDES DRUPOS DE EDAD				
		6-14 Años	15-29 Años	30-44 Años	45-64 Años	> 65 Años
PEA	11750	356	5045	3800	2239	310
Hombres	8332	233	3499	2688	1665	247
Mujeres	3418	123	1546	1112	574	63
Ocupada	11222	329	4797	3649	2147	300
Hombres	7887	213	3299	2560	1578	237
Mujeres	3335	116	1498	1089	569	63
Desocupada	528	27	248	151	92	10
Hombres	445	20	200	128	87	10
Mujeres	83	7	48	23	5	0
NO PEA	15845	6269	4655	2391	1615	915
Hombres	5394	3074	1200	397	334	389
Mujeres	10451	3195	3455	1994	1281	526
TOTAL Distrito de Sechura	27595	6625	9700	6191	3854	1225
Hombres	13726	3307	4699	3085	1999	636
Mujeres	13869	3318	5001	3106	1855	589

Fuente: ONG ESCAES 2007

Con respecto al PEA provincial, observaremos el mismo través del Cuadro N° 12, para ampliar la información vertida en los párrafos anteriores.

**CUADRO N° 12
PROVINCIA DE SECHURA: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1993 Y 2007.**

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA / AÑO	1993	2007
Provincia de Sechura	12817	20424
Agríc., ganadería, caza y silvicultura	3940	4429
Pesca	4183	3992
Explotación de minas y canteras	11	24

Industrias manufactureras	785	1715
Suministro de electricidad, gas y agua	25	25
Construcción	224	638
Comercio	2449	6657
Hoteles y restaurantes	62	733
Trans., almac. y comunicaciones	419	1684
Servicios gubernamentales o sociales	464	1505
Otros servicios	1242	1170

Fuente: ONG ESCAES 2007

➤ **Clasificación por nivel y modalidad educativo**

Según Censo Poblacional 2007, la población censada de 15 años y más de edad, según nivel educativo alcanzado en la Provincia, se concentraba en un 93.8% en la zona urbana, mientras que un 6.2% en la zona rural. La población sin nivel educativo o analfabeta era del 4.71% y con nivel inicial de 0.03%, mientras que la mayor proporción lograba niveles de educación primaria (46.53%), educación secundaria (32.1%) concentrándose en la zona Urbana con el 91.78% y 95.75%, respectivamente. Por otro lado los niveles máximos alcanzados como superior no universitaria completa y superior universitaria completa son muy bajos y corresponde al 6.05% y 2.55%, respectivamente y la mayoría de profesionales pertenecen a la zona urbana de nuestra Provincia (Cuadro N° 13). Si bien es cierto el nivel de analfabetismo es relativamente bajo en nuestra Provincia, también lo es el nivel máximo académico alcanzado, donde la mayor parte de la población logra sólo niveles primarios y secundarios y una pequeña población que se concentra en la zona urbana logra niveles superiores.

CUADRO N° 13
POBLACIÓN CENSADA DE 15 AÑOS A MÁS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

Prov/Zona	Urbana	%	Rural	%	Total
Provincia de Sechura	37380	93.8	2472	6.2	39852
Sin nivel	1667	88.76	211	11.24	1878
% del Sub Total					4.71
Educación Inicial	115	97.46	3	2.54	118
% del Sub Total					0.03
Educación Primaria	17017	91.78	1525	8.22	18542
% del Sub Total					46.53
Educación Secundaria	12240	95.75	543	4.25	12783
% del Sub Total					32.1
Superior No Universitario Incompleto	1953	96.44	72	3.56	2025
% del Sub Total					5.08
Superior No Universitario Completo	2330	96.6	82	3.4	2412
% del Sub Total					6.05
Superior Universitario Incompleto	1055	98.14	20	1.86	1075
% del Sub Total					2.7
Superior Universitario Completo	1003	98.43	16	1.57	1019
% del Sub Total					2.55

Fuente: ONG ESCAES 2007

➤ Índice de desarrollo humano y nivel de pobreza.

En el año 2007, la Provincia, según su IDH se ubicó en el puesto N° 92; dentro de ella, el distrito que mostró el mejor índice fue Rinconada Lícuar con 0.6087, que lo ubican en el puesto 391 de 1828 distritos del país, seguido de Bellavista de la Unión con 0.6079, Sechura con 0.6029, es importante señalar que estos mantuvieron un índice por encima del promedio; pero los distritos de Bernal, Vice y Cristo Nos Valga mantuvieron niveles por debajo del promedio Provincial, siendo el último el que mostró el menor índice con 0.5757, ubicándose en el lugar 810 del total de distritos del país. Cabe indicar que los aspectos que más contribuyeron al IDH, fue el alfabetismo, es decir la población de 6-11 años de edad que sabe leer con un promedio del 95.38%; logro educativo, es decir la población de 6-11 años de edad que estudia o ya concluyó el nivel primario con el 89.77% y finalmente el ingreso familiar per cápita que fue relativamente alta, manteniendo a la Provincia en uno de los mejores niveles de ubicación a nivel nacional (Cuadro N° 14).

CUADRO N° 14
PROVINCIA DE SECHURA: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2007

Provincia/ Distrito	Población		Índice de desarrollo humano		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro Educativo		Ingreso familiar per cápita	
	habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	%	ranking	%	ranking	N.S. mes	ranking
Sechura	62319	92	0.5971	62	70.14	144	95.38	32	78.57	161	89.77	58	326.9	44
Sechura	32965	149	0.6029	442	70.22	1378	95.62	288	79.07	1465	90.1	565	352.8	196
Bellavista de la Unión	3954	978	0.6079	400	70.33	1342	95.38	308	85.06	1015	91.94	378	342	222
Bernal	6449	692	0.5923	560	70.09	1417	95.88	257	78.87	1471	90.21	551	289.4	366
Cristo Nos Valga	3377	1065	0.5757	810	70.01	1439	94.03	440	72.71	1708	86.93	850	257.3	472
Vice	12719	388	0.5851	655	69.93	1456	94.69	373	74.6	1656	87.99	753	296.6	342
Rinconada Lícuar	2855	1157	0.6087	391	70.14	1405	95.85	259	90.76	255	94.15	170	308.3	318

Fuente: ONG ESCAES 2007

El Mapa de Pobreza es un instrumento de focalización, que tiene como propósito optimizar o racionalizar el gasto, permitiendo identificar los ámbitos geográficos que concentran la población más pobre en términos de mayores carencias de servicios básicos y mayor



vulnerabilidad a la pobreza. Esta identificación geográfica, permite a la Municipalidad determinar en donde es necesario invertir mayores recursos, con el financiamiento de proyectos de inversión pública de alcance local, para contribuir con la reducción de la pobreza. (Cuadro N° 15).

CUADRO N° 15
MAPA DE POBREZA – PROVINCIA DE SECHURA

Distrito	Población	% poblac.	Quintil 1/	% poblac.	% poblac. Sin	% poblac. Sin	% mujeres	% niños 0-12 años	Tasa de desnutric. Niños 6-9 años
	2007	Rural		sin agua	Desg/etr.	electric.	analfab.		
TOTAL PROVINCIAL	62319	6	2	12	58	27	7	32	29
SECHURA	32965	2	2	12	51	29	7	32	27
BELLAVISTA DE LA UNION	3952	15	2	19	47	24	6	27	29
BERNAL	6449	13	2	14	59	26	6	30	35
CRISTO NOS VALGA	3377	34	2	23	71	35	8	32	36
VICE	12719	3	2	11	77	22	9	34	32
RINCONADA LLICUAR	2855	1	2	15	49	24	7	26	24

Fuente: ONG ESCAES

➤ **Analfabetismo.**

Sechura, en su conjunto como Provincia, agrupa un 93.8 % de Población Urbana y un 6.2 % de Población Rural, de los mismos que existen en su totalidad un 95.38 % **que Sabe leer y escribir** y un 4.62 % **que No sabe leer y escribir**, lo que viene a representar una Tasa de Analfabetismo de 4.4 en Población Urbana y de 8.2 en Población Rural, que viene a significar una Tasa Provincial de Analfabetismo en general del 4.6. (Cuadro N° 16)

CUADRO N° 16
PROVINCIA DE SECHURA: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN PROVINCIA Y CONDICIÓN DE ANALFABETISMO, 2007

Provincia y condición de analfabetismo	Total	Área de Residencia		Porcentajes de Residencia		Total Porcentaje
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	
Sechura	39 852	37 380	2 472	93.8	6.2	100
Sabe leer y escribir	38 009	35 739	2 270	94.03	5.97	95.38
No sabe leer y escribir	1 843	1 641	202	89.04	10.96	4.62
Tasa de analfabetismo	4.6	4.4	8.2			

Fuente: XI Censo Nacional de Población 2007 – INEI



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC – SECHURA



B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En los últimos cuatro años 2011 - 2014, nuestra Provincia, en especial la capital provincial, ha sufrido un incremento en la sensibilidad de la inseguridad ciudadana en la población, esto debido a que han aparecido casos de extorsión, en su gran mayoría no denunciados, aparición de Bandas de Marcas que atacan a los empresarios e incluso a ciudadanos comunes luego de hacer retiros significativos de dinero, con consecuencia de muerte incluso, el consumo de drogas y de bebidas alcohólicas ha incrementado debido al poco control ejercido, los Bares y Cantinas traen estos males, sumado a la trata de blancas y prostitución clandestina, donde incluso están involucradas menores de edad, y si bien la violencia familiar ha mantenido sus porcentajes, aún son los más significativos casos de inseguridad ciudadana atendidos por el Servicio Municipal de Seguridad Ciudadana, por lo que urge retomar la articulación de los niveles de coordinación con los entes involucrados para reducir las condiciones de inseguridad ciudadana.

Aparte de ello la organización de nuestro COPROSEC – Sechura, se ha visto mermada por el poco interés de las autoridades vigentes entre estos años referidos, razón a ello se puede notar las pocas veces que se han podido reunir como Comité Provincial de Seguridad Ciudadana propiamente dicho, es decir con los integrantes titulares, en la revisión de los libros de actas hemos podido apreciar, que al inicio del año 2011, cerraron el libro de actas que cubría desde los años 2004 – 2010, el mismo que legalizado aún tenía más de la mitad de sus folios, para abrir un nuevo, el mismo que al parecer se extravió, dado que en la notas de relevos de cargo de esta gestión no nos entregaron este libro sino más bien dos libros sin legalización y con anotaciones de reuniones donde precisan al COPROSEC, en un promedio de 6 a 7 reuniones en total, siendo así recién en el intento de aperturar un nuevo libro legalizado es que nos encontramos con la información de la Notaría de que habían aperturado un libro en el año 2011, mes de enero, el mismo que luego de una ardua búsqueda en oficinas de Alcaldía y Secretaría General fue encontrado, ahí se pudo observar al menos 5 reuniones, sin embargo en la mayoría de ellas figura el nombre del señor alcalde, pero este en algunos caso no firma o su firma se encuentra en zonas que aparentan haber firmado después, esto ha podido ser cerciorado por algunos integrantes del COPROSEC que continúan en actividad y han dado cuenta que por lo general el Secretario Técnico era el que dirigía la reunión, sin ser esta su función. Esto podemos observar ha sido manejado al parecer al antojo o conveniencia de las antecesoras autoridades, dado que en el Reglamento de Organización y Funciones modificado justamente en el año 2011, ROF MPS, indica en su Título 02.5 Del Comité de Seguridad Ciudadana; Artículo 47, De la Estructura Organizacional; **“El Comité de Seguridad Ciudadana – CSC – , es un órgano de coordinación de la Alcaldía. Está integrado por un REGIDOR en REPRESENTACION DEL ALCALDE quien a la vez presidirá, por el Comisario de la Policía Nacional del Perú de la localidad, por un representante del Poder Judicial, un representante de la Juntas Vecinales y otros representantes de la sociedad civil organizada que se crea conveniente. Ejerce sus competencias de acuerdo a su propio reglamento aprobado por el Concejo Municipal”**, es decir a través de este documento de gestión municipal se está contra una norma legal mayor, como lo es la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que indica que es el Alcalde y NO





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC – SECHURA



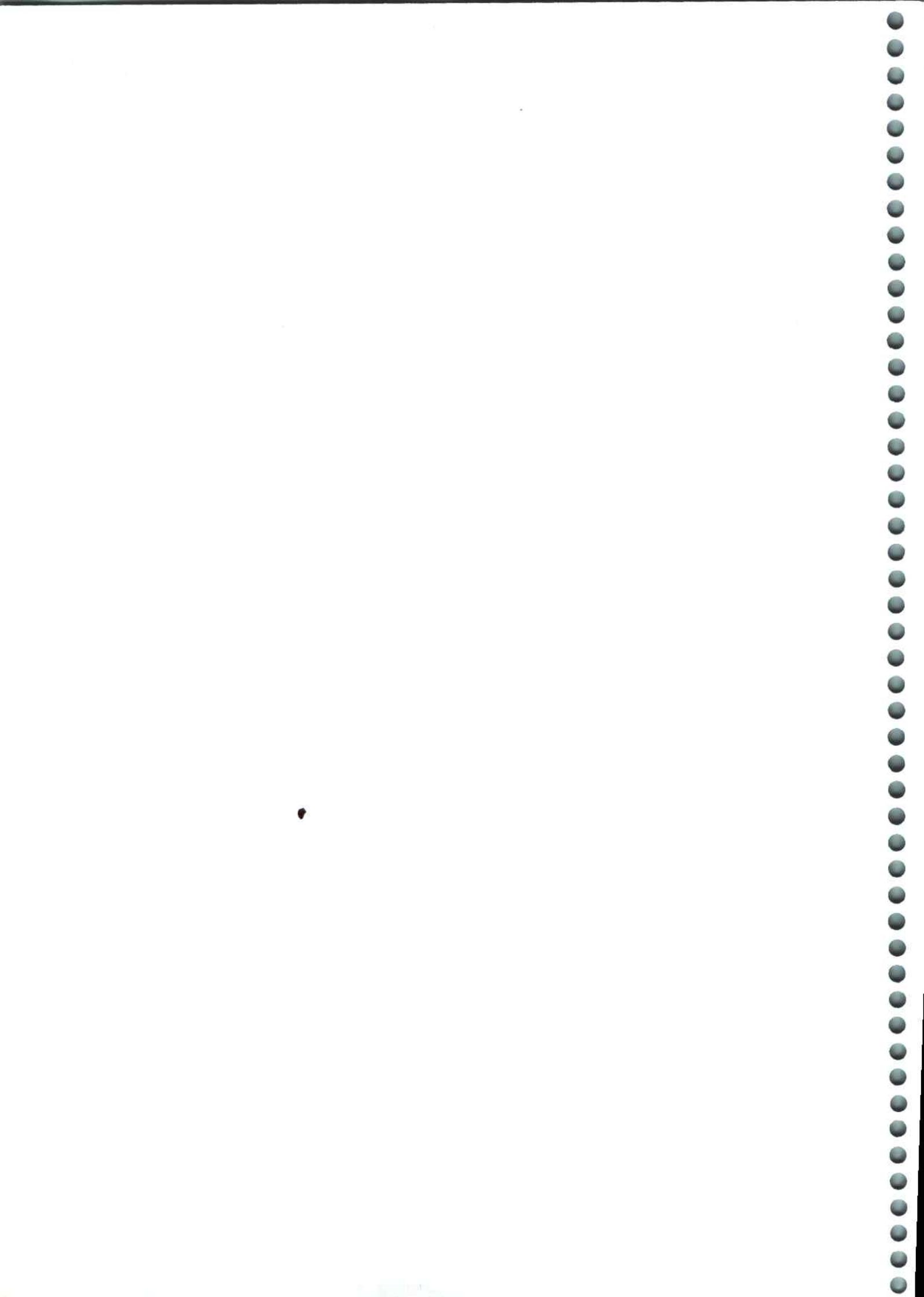
un regidor o los regidores, quien presidirá este Comité, como funciones inherentes e innatas incluso, que son detalladas, en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, incluso desde las siglas CSC, esta nomenclatura no es la indicada, puesto que se debe tomar el de COPROSEC – Sechura, sumado a que apenas nombra a tres integrantes titulares obviando a la mayoría de los que la norma legal indica, pareciera que quien elaboró dicho documento, ni siquiera dio lectura a las normas legales que utiliza como base, puesto que no ha detallado en un adecuado resumen el alcance de esta organización.

Esto definitivamente, ha redundado en la operatividad de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, dado que según los partes de relevos encontrados del estado de relevo del año 2010, en ese entonces se les entregó dos camionetas, dos motos lineales, Sistema de Comunicación, que incluía una central telefónica, celular y radial (Radio Base Repetidora), con catorce ramificaciones o Radios Portatil y una Estación Base Móvil, todos en estado operativo, fuera de otros equipos alternativos para la operatividad del servicio, y al estado de relevo del 2014, sólo se ha encontrado una moto lineal operativa, a pesar de la salvedad que de dos motos han relevado cuatro, y que de dos camionetas una ha sido cedida a la Municipalidad del Centro Poblado de Parachique – La Bocana, y la otra está inoperativa, hasta la fecha, a ello sumar que de comunicaciones sólo han relevado un Chip de línea celular, el Sistema de Comunicación a excepción del chip mencionado esta inoperativo no hay sistema radial para articular los puestos de seguridad fijos de la municipalidad con el servicio de seguridad ciudadana que se brinda, sólo se trabaja con 5 radios portátiles en las limitaciones de su alcance debido a que la Estación Base Repetidora se encuentra inoperativa.

Administrativamente, también en el aspecto municipal encontramos que, los documentos de gestión del año 2009 fueron cambiados en el 2011, y tiene cambios significativos que en vez de mejorar los niveles de coordinación y de operatividad del área más bien han mermado este, esto debido a que con las antiguas herramientas administrativas, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, tenía tres unidades orgánicas de línea, que eran la Unidad de Defensa Civil y los Departamentos de Serenazgo Municipal y el de Policía Municipal, los mismos que han sido desactivados como unidades orgánicas, siendo todas sus funciones adheridas a las del Subgerente, sin embargo siguen teniendo operatividad, pues hay encargados de Defensa Civil, de Serenazgo Municipal y de Policía Municipal pero no hay más que una encargatura sin responsabilidades administrativas.

A ello sumarle que los niveles de coordinación con las autoridades integrantes del Comité al parecer sólo fueron adecuados durante los incidentes de gran inseguridad ciudadana que aquejaron a Sechura, como lo fue el Paro de los Maricultores con el triste saldo de dos muertos, pues de allí por lo general el avance de lo Planificado ha sido irrelevante ya que se ha podido observar que desde el Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana del año 2012, sólo han venido realizando copia de este para los planes 2013 y 2014.

Caso similar sucede en los distritos, en este caso a excepción de los de Bellavista de La Unión, Rinconada Llícuar y de Bernal, que han seguido la Guía de Procedimientos de





**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA**



reciente aprobación, los Distritos de Vice y Cristo Nos Valga, no lo hacen, lo que deduce la no actualización o poca lectura de las normas, sumado a que en muchos Distritos no es el Alcalde el quien preside físicamente, sino delega en un Regidor que por lo general es el Regidor que preside la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Concejo Municipal, para que lo reemplace, lo que como ya hemos comentado líneas arriba, es ilegal, sin embargo pareciera que las nuevas directivas sobre las sanciones a que son pasibles nuestra autoridades, los tiene sin cuidado.

Esto también, viene pasando en nuestro Comité, donde para el caso de algunas autoridades titulares como el caso de la Dirección de la UGEL, no ha asistido como le corresponde, sino que ha enviado a las sesiones a diferentes representantes, lo que está imposibilitado de hacer pues es el, el que debe asistir. Para el caso del Poder Judicial no está cumpliendo con asistirá las sesiones, desconocemos los motivos porque incluso al llamado telefónico no recibimos respuesta alguna. Para el caso de los tres señores Alcaldes Distritales que integran este comité, Vice, Bernal y Bellavista de La Unión, ninguno de ellos ha asistido, habiendo enviado nuevamente de forma no reglamentaria a representantes que en algunos casos no cuentan con capacidad de decisión, lógicamente esto merma la pro actividad de nuestro COPROSEC, pero es una tarea que estamos dispuestos a superar.

Un punto importante, y preocupante, también es el tema de las Rondas Campesinas, de las que no tenemos representante, esto debido a que en los últimos años al menos en la ciudad de Sechura no se les ve accionar alguno relevante, y se conoce que al año 2010 venían presentando una disputa por la representatividad ante el COPROSEC, además de ser ya desde entonces emendados por su poca presencia en los ámbitos que les compete. Aquí un punto distinto y preocupante en los Distritos como Bellavista de La Unión, donde todas su Rondas Campesinas, poseen Armas Retrocarga, ya que de acuerdo a la normativa legal vigente sobre estas organizaciones, sólo están autorizadas los Comités de Autodefensa, los mismos que sólo existen en las zonas donde aún hay remanentes del terrorismo, sería importante una revisión de este caso.

Aquí importante, sugerir que la jurisdicción policial del Distrito de Bellavista de La Unión deba ser adscrita a la de la Comisaría PNP de Rinconada Llícuar, teniendo en cuenta la cercanía que tienen estos distritos y las pocas dimensiones territoriales que cubren entre las dos, y dejar así la jurisdicción de la Comisaría de La Unión – Provincia de Piura, para que puedan tener una mejor estadística de sus problemas de inseguridad ciudadana, ya que por la distancia por lo general no asisten a denunciar a esta delegación policial los pobladores de Bellavista de La Unión, Centro Poblado y Caseríos.

Como conclusión, debemos retomar la articulación de esfuerzo multisectoriales, que nos permita mejorar los niveles de coordinación interinstitucional, para establecer las mejores y adecuadas Políticas y Estrategias de alcance Provincial y brindarle así a nuestra población mejores condiciones de seguridad ciudadana, priorizando el ámbito preventivo y manteniendo la operatividad articulada del servicio de seguridad ciudadana tanto policial como municipal para los casos de represión donde el uso de la fuerza sea necesario.

C. ESTADISTICAS POLICIALES

**CUADRO N° 17
ESTADISTICAS POLICIALES DEL DISTRITO DE SECHURA AÑO 2014**

DELITOS Y FALTAS	2011	2012	2013	2014	2015*
Aborto	01	02	01		00
Lesiones	15	16	40		00
Detenido por Lesiones Graves	00	00	00		02
Hurto	17	18	60		05
Robo	08	10	20		00
Detenidos Robos Vehículos May y Men	00	00	00		02
Detenidos por Robos a Domicilios	00	00	00		05
Estafa	20	23	12		00
Apropiación Ilícita	05	06	05		00
Usurpación	13	15	03		00
Delitos contra la libertad Sexual	02	06	04		00
Delitos contra la fe pública	02	03	00		
Detenidos por Trata de Personas	00	00	00		01
Falsificación de moneda	01	02	00		
Actos contra el pudor	00	00	00		01
Faltas contra la Persona	38	45	15		02
Faltas contra el Patrimonio	23	23	13		12
Violencia Familiar	17	18	75		25
Micro Comercialización de Drogas	08	08	06		00
Prostitución Clandestina	10	11	01		00
Accidentes de Tránsito	20	21	30		00
Detenidos por Pandillaje Pernicioso	05	05	00		10
Otras Faltas	00	00	00		05
Bandas Desarticuladas	00	00	00		01

Fuente: Comisaría Sectorial PNP de Sechura - * Información de Enero del 2015
Plan Local Provincial 2012, 2013, 2014

**CUADRO N°18
ESTADISTICAS POLICIALES DEL DISTRITO DE VICE AÑOS 2011 – 2014**

DELITOS Y FALTAS	2011	2012	2013	2014
Lesiones	17	13	19	02
Hurto	26	19	21	15
Robo	28	13	18	13
Robo de Vehículos	00	00	00	02
Abigeato	47	21	06	00
Violencia Familiar	96	79	19	45
Apropiación Ilícita	23	16	11	00
Extorsión	00	00	00	03
Usurpación	00	00	00	02
Tenencia Ilegal de Armas	00	00	00	01
Delitos contra la libertad Sexual	05	07	01	02
Omisión a la Asistencia Familiar	19	11	06	04



Delitos contra la fe pública	00	00	03	00
Faltas contra la Persona	42	29	27	03
Faltas contra el Patrimonio	58	35	75	10
Accidentes de Tránsito	00	00	00	11

Fuente: Comisaría PNP de Vice
Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana de Vice 2015

CUADRO N°19
ESTADISTICAS POLICIALES DEL DISTRITO DE BERNAL AÑO 2014

N°	ESTADISTICAS POLICIALES	2014
01	LESIONES	06
02	HURTO	16
03	ROBO	20
04	ABIGEATO	14
05	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	1
06	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	5
07	FALTAS CONTRA LA PERSONA	3
08	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	2
09	VIOLENCIA FAMILIAR	10

Fuente: Comisaría PNP de Bernal
Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana de Bernal 2015

CUADRO N°20
ESTADISTICAS POLICIALES DEL DISTRITO DE BELLAVISTA AÑO 2014

N°	ESTADISTICAS POLICIALES	2014
01	ABIGEATO	01
02	DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	01

Fuente: Comisaría Distrital PNP de La Unión
Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana de Bellavista de la Unión 2015

CUADRO N°21
ESTADISTICAS POLICIALES DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA AÑO 2014

N°	ESTADISTICAS POLICIALES	2014
01	LESIONES	04
02	HURTO	02
03	ROBO	01
04	ABIGEATO	02
05	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	
06	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	04
07	FALTAS CONTRA LA PERSONA	06
08	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	05
09	VIOLENCIA FAMILIAR	05
10	DAÑOS CONTRA LA PROPIEDAD PRIVADA	06
11	OTROS (CHUPER – CERRITOS)	05

Fuente: Comisaría PNP de Bernal
Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana de Cristo Nos Valga 2015

**CUADRO N°22
ESTADISTICAS POLICIALES DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR AÑO 2012**

N°	ESTADISTICAS POLICIALES	2012
01	LESIONES	06
02	HURTO	16
03	ROBO	20
04	ABIGEATO	14
05	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	01
06	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	05
07	FALTAS CONTRA LA PERSONA	03
08	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	02
09	VIOLENCIA FAMILIAR	10

Fuente: Comisaría PNP de Rinconada Llicuar
Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana de Rinconada Llicuar 2015

D. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD.

Este es un trabajo conjunto entre la Policía Nacional de acuerdo a su estadística y al Servicio Municipal de Seguridad Ciudadana que incluye de acuerdo a la Guía para elaboración de Planes Locales, lo siguiente:

MAPA DE PELIGROS DESCRIPTIVO

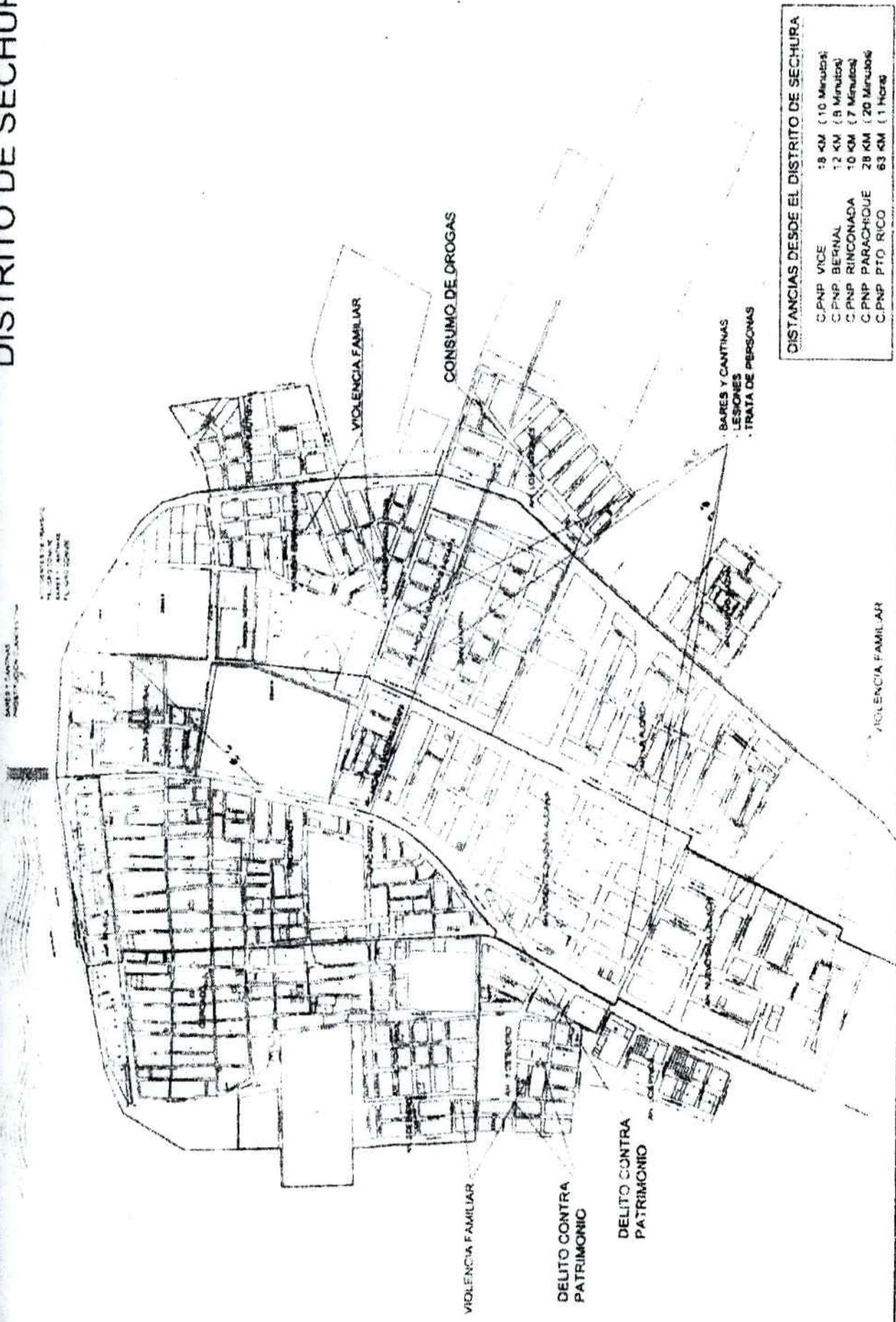
CONSUMO DE DROGAS

Zona	Ubicación
RIVERA DEL RIO	Lado Norte de la ciudad de Sechura, frente que abarca entre las calles San Martín, Bolívar, Cesar Pingo, Leoncio Prado, José Gálvez, San Francisco y Buenos Aires.
A.H. LOS JARDINES I ETAPA	Intersección Calles 4 y 8, involucra manzanas E, F y L

PROSTITUCION CLANDESTINA – BARES Y CANTINAS – RIÑAS – TRATA DE PERSONAS - LESIONES

Zona	Ubicación
ZONA INDUSTRIAL	Av. Víctor Temóche, costados Zona I y II.
PROLONGACIÓN AV RESTAURACION	A.H. Micaela Bastidas I Etapa Mz D y E A.H. Micaela Bastidas II Etapa Mz B2
AV. VICTOR TEMOCHE	A.H. Micaela Bastidas I Etapa Mz E

MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE SECHURA



DISTANCIAS DESDE EL DISTRITO DE SECHURA

C.PNP VICE	8 KM (10 Minutos)
C.PNP BERNAL	12 KM (8 Minutos)
C.PNP RINCONADA	10 KM (7 Minutos)
C.PNP PARACHIQUE	28 KM (20 Minutos)
C.PNP PTO. RICO	63 KM (1 Hora)

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECHURA

VIOLENCIA FAMILIAR



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA



A.H. Micaela Bastidas II Etapa Mz A2

AV. TIWINZA

A.H. Nuevo Chulliyache Mz B, K Y L
A.H. Vicente Chunga Aldana Mz E2

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y PELIGRO COMUN

Zona	Ubicación
CEMENTERIO	A.H. Tupac Amaru II Av. Bayovar, entre longitud de Mz B, C, G, H, L Y M
EX PARADERO SECHURA - PIURA	Av. Bayovar, A.H. Tupac Amaru II entre Mz O, Q y X; y A.H. Vicente Chunga Aldana, entre Mz B, C, D y E.
BARRIO LAS CAPILLAS	Av. Bolivar, desde cuadra 8 a la 10, Parque el Pescador, Intersección con Av. Bayóvar.
A.H. TRES DE ENERO	Intersección Calle Los Girasoles con Ica, Intersección Huánuco, Cerro de Pasco y Moquegua.

VIOLENCIA FAMILIAR

Zona	Ubicación
A.H. TRES DE ENERO	Mz F, H, K
A.H. NUEVO CHULLIYACHE	Mz A, B, F, M y N
A.H. NUEVA ESPERANZA I Y II ETAPA	Mz A,B, y G; y Mz C, E, F y G

ACCIDENTES DE TRANSITO

Zona	Ubicación
CEMENTERIO	Av. Bayóvar
EX PARADERO	Av. Bayóvar intersección Calle 4
TERMINAL TERRESTRE	Av. Víctor Temoche intersección con Calles 3, 4, 5 y 6
PARQUE EL PESCADOR	Intersección Av. Bayóvar con Av. Bolívar



E. ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Este es un trabajo conjunto entre la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y las oficinas municipales de acuerdo a su estadística y estudios técnicos que incluye de acuerdo a la Guía para elaboración de Planes Locales, lo siguiente:

MAPA DE RIESGOS DESCRIPTIVO

BAJO RIESGO

Zona	Ubicación
MERCADOS	Av. Eguiguren intersección con Calles San Martín, Bolívar, Cesar Pinglo y Leoncio Prado
BOULEVAR	Calle Atahualpa cuerdas 6 y 7

MEDIANO RIESGO

Zona	Ubicación
AV. BRASIL	CHICHERIO RIO SECO

ALTO RIESGO

Zona	Ubicación
A.H. LOS JARDINES	I ETAPA
COSTADO DE LA COMUNIDAD	CANTINA QUE TAL CONCHA-MUELLE 02 (LOCO PERALTA)
CEMENTERIO SECHURA	LADO ESTE CEMENTERIO
AV. VICTOR TEMOCHE	MZ "A" A.H. MICAELA BASTIDAS II ETAPA
LA RIVERA DEL RIO	ENTRE EL PUENTE Y MERCADO

RIESGO GENERALIZADO

Zona	Ubicación
BOULEVARES	SAN MARTIN Y ATAHUALPA
INTERSEC.BOLIVAR Y BAYOVAR	PARQUE EL PESCADOR-DISCOTECA LAS ROCAS

F. PROBLEMATICA EN EL AMBITO EDUCATIVO.

Toda esta información fue solicitada con el Oficio Múltiple N° 01-2014-COPROSEC-SEC, sin embargo la Dirección Provincial de la Unidad de Gestión Educativa Local, no ha cumplido con remitir ésta información como se le ha pedido sólo ha remitido un cuadro estadístico general de las I.E. Públicas y Privadas, con datos de alumnado y profesores de los niveles

desde inicial, primaria, secundaria, EBE y CETPRO, sin resumen adecuado de los datos, por lo que sobre lo solicitado a continuación no se tiene datos.

1. Abandono y/o deserción escolar.
2. Consumo de alcohol y drogas.
3. Violaciones sexuales.
4. Embarazo en edad escolar.
5. Pandillaje escolar.
6. Violencia familiar.
7. Escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo
8. Otros comportamientos.

G. PROBLEMATICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD.

Sechura, cuenta con una Gerencia de CLAS que administra los servicios de salud y saneamiento de parte de la jurisdicción provincial, y de acuerdo a su información remitida tenemos lo siguiente:

1. Focos infecciosos (basura, aniegos, etc.)
 - a. Los Pinos Mz “E”, cerca de la Cámara de Rebombeo.
 - b. Sector “Las Peñitas” en los límites del Cercado de Sechura con la salida a la Playa de Chulliyache.
 - c. A.H. “Juan Bautista”, en sus zonas colindantes se ha incrementado la crianza clandestina de ganado porcino, lo que genera altos índices de contaminación por los olores que expele.
 - d. A.H. “La Florida”, Zona denominada Cuarta Etapa, también se observa la crianza clandestina de ganado porcino con la misma consecuencia que en el ítem anterior.
 - e. En la Carretera Carrozable a la Playa de Chulliyache, en el Sector correspondiente al Botadero de Residuos de Conchas de Abanico y otros similares.
2. Enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, otras.)
3. Epidemias (dengue, gripe AH1N1-porcina, otros).
4. Desnutrición infantil

**CUADRO N° 23
REPORTE DE DESNUTRICION EN NIÑOS < DE 5 AÑOS
DISTRITO SECHURA : ENERO - DICIEMBRE 2009**

ESTABLECIMIENTO	Desnutrido Global (E41X2,E41X0,E41X1)				Desnutrido Agudo (E441,E440,E449,)				Desnutrido Crónico (E45X2,E45X0, E45X1, E43X)				DESNUTRIC. TOTAL
	<1ª	1a	2 a 4 a	TOTAL	<1a	1ª	2 a 4 a	TOTAL	<1ª	1a	2 a 4a	TOTAL	
SECHURA	0	0	3	3	6	13	7	26	24	25	25	74	103
TAJAMAR	0	0	0	0	1	5	3	9	4	1	10	15	24
PARACHIQUE	3	3	1	7	3	1	2	6	6	5	2	13	26

LA BOCANA	0	0	2	2	1	0	2	3	1	1	11	13	18
CONSTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHUSIS	3	0	0	3	0	0	0	0	0	1	3	4	7
PUERTO RICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8
MALA VIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	2
CLAS SECHURA	6	3	6	15	11	19	14	44	37	33	59	129	188

FUENTE: CLAS - SECHURA

CUADRO N° 24
REPORTE DE DESNUTRICION EN NIÑOS < DE 5 AÑOS
DISTRITO SECHURA : ENERO - DICIEMBRE 2010

ESTABLECIMIENTO	Desnutrido Global (E41X2,E41X0,E41X1)				Desnutrido Agudo (E441,E440,E449,)				Desnutrido Crónico (E45X2,E45X0, E45X1, E43X)				DESNUTRIC. TOTAL
	<1ª	1a	2 a 4 a	TOTAL	<1a	1ª	2 a 4 a	TOTAL	<1ª	1a	2 a 4a	TOTAL	
SECHURA	9	12	4	25	6	11	1	18	62	74	78	214	257
TAJAMAR	0	0	1	1	0	0	0	0	16	23	36	75	76
PARACHIQUE	2	5	2	9	0	1	3	4	4	8	5	17	30
LA BOCANA	0	3	2	5	1	1	0	2	4	20	22	46	53
CONSTANTE	2	0	0	2	0	0	0	0	23	33	34	90	92
CHUSIS	0	1	0	1	0	1	0	1	9	35	24	68	70
PUERTO RICO	0	4	0	4	0	4	2	6	10	15	9	34	44
MALA VIDA	0	0	0	0	2	3	3	8	0	0	0	0	8
CLAS SECHURA	13	25	9	47	9	21	9	39	128	208	208	544	630

FUENTE: CLAS - SECHURA

CUADRO N° 25
REPORTE DE DESNUTRICION EN NIÑOS < DE 5 AÑOS
DISTRITO SECHURA : ENERO - DICIEMBRE 2011

ESTABLECIMIENTO	Desnutrido Global (E41X2,E41X0,E41X1)				Desnutrido Agudo (E441,E440,E449,)				Desnutrido Crónico (E45X2,E45X0, E45X1, E43X)				DESNUTRIC. TOTAL
	<1ª	1a	2 a 4 a	TOTAL	<1ª	1ª	2 a 4 a	TOTAL	<1ª	1a	2 a 4a	TOTAL	
SECHURA	2	3	2	7	1	6	4	11	106	231	207	544	562
TAJAMAR	0	3	0	3	0	0	0	0	13	20	28	61	64
PARACHIQUE	1	0	1	2	0	2	3	5	2	9	7	18	25
LA BOCANA	0	0	0	0	0	0	0	0	11	19	12	42	42
CONSTANTE	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3	4	5
CHUSIS	0	1	0	1	1	0	0	1	4	10	2	16	18
PUERTO RICO	0	0	2	2	0	0	0	0	6	21	20	47	49
MALA VIDA	1	0	2	3	1	10	16	27	2	4	1	7	37





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC – SECHURA



CLAS SECHURA	4	7	7	18	3	19	23	45	144	315	280	739	802
--------------	---	---	---	----	---	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----

FUENTE: CLAS – SECHURA

CUADRO N° 26
REPORTE DE DESNUTRICION EN NIÑOS < DE 5 AÑOS
DISTRITO SECHURA : ENERO - DICIEMBRE 2012

ESTABLECIMIENTO	Desnutrido Global (E41X2,E41X0,E41X1)				Desnutrido Agudo (E441,E440,E449,)				Desnutrido Crónico (E45X2,E45X0, e45x, E45X1, E43X)				DESNUTRIC. TOTAL
	<1ª	1a	2 a 4 a	TOTAL	<1ª	1ª	2 a 4 a	TOTAL	<1ª	1a	2 a 4a	TOTAL	
SECHURA	0	0	0	0	35	44	25	104	78	167	134	379	483
TAJAMAR	0	0	0	0	1	1	0	2	8	38	35	81	83
PARACHIQUE	0	0	0	0	2	7	10	19	29	33	21	83	102
LA BOCANA	0	0	0	0	7	4	1	12	42	52	74	168	180
CONSTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3	3
CHUSIS	0	0	0	0	2	3	3	8	4	7	3	14	22
PUERTO RICO	0	0	0	0	5	5	20	30	17	19	55	91	121
MALA VIDA	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2
CLAS SECHURA	0	0	0	0	52	64	61	177	179	318	322	819	996

FUENTE: CLAS – SECHURA

CUADRO N° 27
REPORTE DE DESNUTRICION EN NIÑOS < DE 5 AÑOS
DISTRITO SECHURA : ENERO - DICIEMBRE 2013

ESTABLECIMIENTO	Desnutrido Global (E41X2,E41X0,E41X1)				Desnutrido Agudo (E441,E440,E449,)				Desnutrido Crónico (E45X2,E45X0, e45x, E45X1, E43X)				DESNUTRIC. TOTAL
	<1ª	1a	2 a 4 a	TOTAL	<1ª	1ª	2 a 4 a	TOTAL	<1ª	1a	2 a 4a	TOTAL	
SECHURA	0	0	0	0	59	58	29	146	118	151	69	338	484
TAJAMAR	0	0	0	0	2	0	2	4	19	27	53	99	103
PARACHIQUE	0	0	0	0	9	27	28	64	13	19	18	50	114
LA BOCANA	0	0	0	0	7	13	9	29	30	67	77	174	203
CONSTANTE	0	0	0	0	2	14	18	34	4	11	11	26	60
CHUSIS	0	0	0	0	0	1	1	2	3	8	3	14	16
PUERTO RICO	0	0	0	0	2	4	7	13	4	12	66	82	95
CLAS SECHURA	0	0	0	0	81	117	94	292	191	295	297	783	1075

FUENTE: CLAS – SECHURA

**CUADRO N° 28
REPORTE DE DESNUTRICION EN NIÑOS < DE 5 AÑOS
DISTRITO SECHURA : ENERO - DICIEMBRE 2014**

ESTABLECIMIENTO	Desnutrido Global (E41X2,E41X0,E41X1)				Desnutrido Agudo (E441,E440,E449,)				Desnutrido Crónico (E45X2,E45X0, e45x, E45X1, E43X)				DESNUTRIC. TOTAL
	<1#	1a	2 a 4 a	TOTAL	<1#	1#	2 a 4 a	TOTAL	<1#	1a	2 a 4a	TOTAL	
SECHURA	0	0	1	1	67	59	39	165	134	152	75	361	527
TAJAMAR	0	0	0	0	5	2	1	8	29	31	62	122	130
PARACHIQUE	0	0	0	0	11	8	17	36	13	32	29	74	110
LA BOCANA	0	0	0	0	5	23	14	42	30	67	81	178	220
CONSTANTE	0	0	0	0	2	14	15	31	4	11	14	29	60
CHUSIS	0	0	0	0	0	1	2	3	3	8	14	25	28
PUERTO RICO	0	0	0	0	2	4	17	23	4	12	85	101	124
CLAS SECHURA	0	0	1	1	92	111	105	308	217	313	360	890	1199

FUENTE: CLAS – SECHURA

III. RECURSOS

La Provincia de Sechura, organizada a través del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, tiene como recursos listos y comprometidos con la política y los fines de la Ley N° 27933, a los siguientes actores:

A. HUMANOS Y LOGISTICOS

1. Municipalidad.

A. Alcalde:

Nombre del Alcalde : Abogado Armando Arévalo Zeta.
 Telefonos : Celular N° 969977118
 RPM N° *537190
 Correo Electrónico : arevalozt@hotmail.com
 Dirección de la Municipalidad : Calle Dos de Mayo N° 618 – Sechura.
 Teléfonos Institucionales : 412124 (Alcaldía)
 377207 (Tesorería)
 377249 (Servidor Aplicaciones)
 516833 (Registros Civiles)
 Web Institucional : www.munisechura.gob.pe



B. Servicio de Seguridad Ciudadana Municipal:

Subgerencia de Seguridad Ciudadana:	Tco 1ª (R) AP Wilfredo Erasmo Eche Casanova.
Secretaría Técnica COPROSEC :	Tco 1ª (R) AP Wilfredo Erasmo Eche Casanova.
Responsables Serenazgo Municipal :	Tco (R) EP Jorge Adalberto Amaya Morales. Sra. Ana Dolores Vilela Vite. Sr. Roberto Loro Flores.
Responsable de Policía Municipal :	Sr. Angel Isaac Nunura Zeta.
Teléfonos del Servicio :	Celular N° 975616817 RPM N° *0262973
Personal a cargo del Servicio :	3 Jefes de grupos 6 choferes 21 efectivos Un total de 30 efectivos Distribuidos en 3 turnos de 8 horas
Número de Vehículos :	1 Camioneta Inoperativa. (Se trabaja con U/M de prestada a Maestranza) 4 motos lineales (02 Operativas) 1 moto náutica

Además la Subgerencia cuenta con los siguientes equipos de oficina:

- Subgerencia de Seguridad Ciudadana: 01 Computadora, 01 Impresora.
- Departamento de Serenazgo Municipal: 01 Computadora.

Asimismo se cuenta con un Sistema de Radio comunicación recibido en estado inoperativo.

Se adjunta en los Anexos el Plan Operativo Institucional de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, para el presente año 2015, no habiéndose encontrado las estadísticas generadas en atención a nuestro Servicio Municipal de Seguridad Ciudadana del año 2014.

C. En el Organigrama Municipal existe la Unidad de Participación Vecinal, la misma que reporta que se mantienen en actividad dos (02) Juntas Vecinales, y a ello se suman veintidós (22) Agentes Municipales asignados en los siguientes AA. HH. y Caseríos del Distrito Capital que se enumera a continuación:

CUADRO N° 29
AGENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO CAPITAL

Nombres y Apellidos	Lugar	Celular
Felipe Eche Vilela	Tajamar	969511245
Jaime Chunga Pazo	Yapato	
Pedro Chunga Bayona	Miramar	969421490

Santos Cherre Galán	A.H. San Martín	945602771
Gheison Huancas Quispe	A.H. Nuevo Horizonte	998157567
Santos Cherre Sanchez	Caleta Constante	978513819
Rosario Mendoza Ipanaqué	A.H. Nuevo Amanecer	996563638
Guiovana Roxana Linares Sernaqué	A.H. Santa Rosa	996563638

- D. También contamos en el aspecto municipal con el importante aporte que ejecuta la Subgerencia de Programas Sociales, con trabajos preventivos a través de la DEMUNA que desarrolla trabajos de prevención en conjunto con las áreas involucradas por la parte municipal, sobre todo con el área de Seguridad Ciudadana, para ello detallamos a continuación el importante aporte de esta Área:

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO(A) Y ADOLESCENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente de la Municipalidad Provincial de Sechura, tiene por finalidad promover, proteger y vigilar los derechos que nuestra legislación reconoce en los niños, niñas y adolescentes, considerando en todos los casos, **EL PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE** y su atención integral, con extensión a la madre y a la familia.

La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de la Municipalidad Provincial de Sechura, forma parte del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño, Niña y el Adolescente, encontrándose registrada con el N° 20034, según constancia expedida por la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Como Actividades principales tenemos:

FICHA DE TRABAJO DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2014

INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN DE CASOS

A) Registros de casos: Cuadro N° 30

ESTADO	N° DE ATENCIONES REGISTRADAS 2014	N° DE ATENCIONES REGISTRADAS 2013
RECIBIDOS	0343	0637
CONCLUIDOS	087	0362
EN TRAMITE	088	0112
DESISTIDO / ABANDONADO	036	0163

B) Casos Atendidos por Materia de Acción Administrativa: Cuadro N° 31

	2014	2013
Alimentos	0116	0126
Tenencia	013	013
Régimen de visitas	003	004
Normas de Comportamiento	044	024
Reconocimiento voluntario de Filiación	022	018
Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en el hogar.	018	003
Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en la I.E. por adultos	-.-	003
Violencia hacia niñas, niños o adolescentes en la I.E por otro niña, niño o adolescente (BULLYING)	-.-	-.-
Indocumentación - Inscripciones Extemporáneas de Nacimientos de menores de edad.	0114	0133
Matrícula escolar.	-.-	001
Atentados Contra la integridad sexual.		-.-
Abandono de Hogar	005	002
Otros (especifique)*		
Violencia Familiar.	017	018
Abandono de Menor.	002	001
Delito Contra la Familia en la Modalidad de Atentado Contra la Patria Potestad.		001
Presunto Atentado contra el Derecho a la Educación.	006	002
Presunto caso por Trata de blancas.	001	001

C) Casos Atendidos por Psicología: Cuadro N° 32

	2014	2013
Orientación Psicológica.	0208	0188
Orientaciones o Consultas Legales.	0100	087
Orientaciones o consultas sobre otro Tema.	-.-	-.-

D) Sobre la Conciliación de los Casos: Cuadro N° 33

Actas celebradas	Cantidad 2014	Cantidad 2013
Alimentos	033	055
Tenencia	002	002
Régimen de Visitas	001	001
Otros (Especificar)		

E) Sobre las actas de compromiso: Cuadro N° 34

Actas Celebradas	Cantidad 2014	Cantidad 2013
Reconocimiento Voluntario de Filiación	006	011

Normas de Comportamiento	011	007
Derivadas de gestiones administrativas	--	000
Otros (Especificar) Casos no Registrados.	003	004

F) Derivaciones realizadas por: Cuadro N° 35

Materias	Cantidad 2014	Cantidad 2013
1. Atentados contra la integridad sexual	001	--
2. Violencia hacia Niñas, Niños y adolescentes*	004	005
3. Abandono de menor	003	002
4. Colocación Familiar	--	--
5. Casos Sociales	--	--
6. Apoyo Psicológicos		215
7. Alimentos	033	017
8. Violencia Familiar**	015	018
9. Casos relacionados al nombre y la identidad		133
10. Otros (Especificar)		--

G) Instituciones a las que se Derivan los Casos: Cuadro N° 36

Institución	Cantidad 2014	Cantidad 2013
1.- Policía Nacional del Perú.	--	--
2.- Sector Salud.	--	--
3.- Municipalidades.	--	--
4.- Registro Civil	020	133
5.- Sector Educación	000	000
6.- Parroquias e Iglesias.	--	--
7.- Organizaciones Comunales	--	--
8.- Inabif	--	--
9.- Centros de Atención Residencial (CAR)	--	--
10.- Centro de Emergencia Mujer	008	009
11.- Poder Judicial (Juzgados)	033	017
12.- Ministerio Publico (Fiscalías)	012	006
13.- Consultorio Jurídico Gratuito	--	--
14.- Otros (Especificar).	--	--

H) Instituciones que solicitan atención a las DNA: Cuadro N° 37

Materia	Cantidad 2014	Cantidad 2013
1.- Policía Nacional del Perú	--	--
2.- Juzgados	002	003
3.- Fiscalías	003	001
4.- Centro de Emergencia Mujer	005	013

5.- Sector Educación	-.-	-.-
6.- Otras Defensorías del Niño y del Adolescente.	002	-.-
7.- Otros (Especificar)	006	-.-

1) Información de las acciones de Promoción: Cuadro N° 38

Actividades	Población Beneficiada	Temas desarrollados
1.- Capacitación (Charlas, Talleres, otros eventos)	Ver anexos	
2.- Campañas.	Ver anexos	
3.- Movilización	Ver anexos	
4.- Elaboración de Materiales	Publico General	Material de Promoción.
5.- Otras (Programas Radiales	Publico General	Preventivo Promocionales.

EJECUCION DE LAS ACCIONES DISPUESTAS

PARTICIPACION EN OPERATIVOS INOPINADOS

Con el objetivo de cumplir con el Plan Operativo Institucional 2011 enmarcado dentro del Plan de Acción Provincial y Nacional por la Niñez y Adolescencia, esta Defensoría coordina con las áreas tales como Fiscalización y Serenazgo Municipal para llevar a cabo los operativos en los bares y cantinas; a fin de verificar la presencia de menores de edad, cabinas de internet, si cuentan o no con los filtros que impidan el acceso a las páginas pornográficas y la presencia de menores de edad en horarios de clase y con uniforme, también en los operativos en los locales en donde se realizan eventos bailables, a fin de prevenir el ingreso de menores de edad a libar bebidas alcohólicas, asimismo en el mes de diciembre conjuntamente con la Fiscalía Mixta Provincial, participamos en los operativos a los establecimientos de venta de productos pirotécnicos, a fin de que estos no sean expendidos a menores de edad, a fin de proteger su salud.

PROBLEMÁTICA SOCIAL

Los principales problemas sociales de la provincia de Sechura lo constituyen:

LA INSTALACIÓN DE CANTINAS, DISCOTECAS, VIDEO PUB Y SIMILARES

- Operan sin licencia municipal de funcionamiento.
- La venta excesiva de bebidas alcohólicas sin ningún tipo de control (de 50 a 200 cajas de cerveza).
- La venta de cerveza está a cargo de jovencitas y menores de edad que acompañan a beber a los parroquianos (hay testimonios de presunta prostitución clandestina).
- Funcionan potentes equipos de sonido que emiten ruidos excesivos y molestos.
- No reúnen las exigencias técnicas de defensa civil y salubridad.
- Continuas grescas entre parroquianos en la vía pública perturbando la paz y tranquilidad de los vecinos (en varios casos han sufrido agresiones físicas y daños a su propiedad).

- Expenden licor a menores de edad.

REALIZACIÓN DE EVENTOS BAILABLES Y VENTA DE CERVEZA EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO PÚBLICO

- Atentado al derecho a la paz y tranquilidad de la población (ruidos excesivos, grescas, generalmente con arma blanca – botellas de vidrio).
- Presencia de menores de edad.
- Venta de licor a menores de edad.
- Micro comercialización de drogas.
- En algunos casos ocasionan daños a la propiedad privada.

REALIZACIÓN DE EVENTOS BAILABLES Y VENTA DE CERVEZA EN LOCALES PRIVADOS SIN LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

- Atentado al derecho a la paz y tranquilidad de la población (ruidos excesivos, grescas, generalmente con arma blanca – botellas de vidrio).
- Presencia de menores de edad.
- Venta de licor a menores de edad.
- Micro comercialización de drogas.
- En algunos casos daños a la propiedad privada.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 28681 – “LEY QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN, CONSUMO Y PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”

La Ley N° 28681 – Ley que regula la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas tiene por finalidad “establecer el marco normativo que regula la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas, a efectos de **advertir y minimizar los daños que producen a la salud integral del ser humano, a la desintegración de la familia y los riesgos para terceros, priorizando la prevención del consumo, a fin de proteger a los menores de edad.**”

En efecto, nuestra provincia no es ajena a esta problemática que tiene que ver con el consumo de bebidas alcohólicas, la misma que es generadora de otros problemas sociales como la desintegración familiar, violencia familiar, abandono del hogar, incumplimiento de obligaciones alimenticias, exposición a peligro de menores de edad entre otros, que a la vez, están originando que menores de edad incursionen en el pandillaje, consumo de drogas, alcoholismo, deserción escolar o conductas que si bien no tienen relevancia penal son atentatorias a la moral y buenas costumbres de nuestra comunidad.

La Municipalidad Provincial de Sechura a través de las **Ordenanzas Municipales N° 010-2007-MPS y 014-2011-MPS** reglamentó el cumplimiento de la citada norma legal y que las áreas involucradas cumplan con la ejecución de la presente, que los administrados cumplan las sanciones impuestas, como es la CLAUSURA DEFINITIVA del establecimiento por no contar con la Licencia Municipal de Funcionamiento o porque se encontró a menores de edad trabajando como meseras o consumiendo licor. En algunas cantinas se ha encontrado la presencia de menores trabajando



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC – SECHURA



como meseras, lo que ameritó que el Ministerio Público inicie investigaciones por el delito de Trata de Personas.

RECURSOS HUMANOS

Responsable : Bach. Ing° Orlando Dedios Purizáca.
Secretaria (Practicante) : Katty Fabiola Panta Panta.
Psicólogo : Psic. Elia Pereda Arrunátegui.
Defensores : Abog. Wilson Ramírez Nieves.
Egresada Derecho Viviana Del Milagro Fiestas Chapilliquen.
Pract. Derecho José Osorio

2. Policía Nacional.

A. Nombre de los Comisarios y correo electrónico:

- Comandante PNP Alberto E. Oyola Loayza.
Comisario Sectorial Sechura.
Email:
Celular N° 990976183
- Mayor PNP Carlos Martín Castillo Otero.
Comisario Distrital de La Unión.
Jurisdicción del Distrito Bellavista de la Unión.
Email:
Celular N° - RPM N°
- Teniente PNP Yhamir Arellano Talledo
Comisario Distrital de Vice.
Email:
Celular N° 964597261 / 995494191 – RPM N° *578513
- Alférez PNP Juan Manuel Panduro Honorio
Comisario Distrital de Bernal
Cuya jurisdicción incluye al Distrito de Cristo Nos Valga.
Email:
Celular N° - RPM N° *542010
- Suboficial Superior PNP Andrés Condolo Guevara
Comisario Distrital de Rinconada Llícuar.
Email:
Celular N° - RPM N° 430010
- Mayor PNP Jesús Seminario Espinoza
Comisario del Centro Poblado de Parachique –La Bocana.





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC – SECHURA



Email:
Celular N° - RPM N° *400372

- Capitán PNP Roberto Caballero Banalcazar
Comisario de la Caleta de Puerto Rico
Email:
Celular N° - RPM N° *544020

B. Lista de Comisarías de la Provincia:

- Comisaría Sectorial PNP Sechura
- Comisaría Distrital de La Unión (Se incluye esta Comisaría, pues su jurisdicción es el Distrito de Bellavista de La Unión, integrante de nuestra provincia).
- Comisaría Distrital de Vice.
- Comisaría Distrital de Bernal (Su jurisdicción incluye al Distrito de Cristo Nos Valga)
- Comisaría Distrital de Rinconada Llícuar.
- Comisaria del Centro Poblado de Parachique – La Bocana (Sechura).
- Comisaría de la Caleta de Puerto Rico (Sechura).

C. Nombres, ubicación y teléfonos de las comisarias:

- Comisaría Sectorial de Sechura.
Calle Sucre Cuadra 2 – Sechura.
Email : cpnp_sechura@yahoo.com
Teléfonos : Fijo N° 377209
Celular N°
RPM N° *400358
- Comisaría Distrital de La Unión
Calle Unión Cuadra N° 4 S/N
Email :
Teléfonos : 374207
- Comisaría Distrital de Vice
Carretera Sechura – Piura / Calle Miguel F. Cerro Cuadra 5 S/N – Vice.
Email : cpnpvice@yahoo.es
Teléfonos : Inoperativo
- Comisaría Distrital de Bernal
Carretera Cristo Nos Valga – La Unión – Calle Comercio S/N Bernal
Email : cpnpbernal@hotmail.com
Teléfonos : 375164 (Fuera de Servicio)
- Comisaría Distrital de Rinconada Llícuar.
Carretera Vial – Av. Perú S/N Rinconada.



Email : rinconadallicuar@hotmail.com
Teléfonos : No cuentan con teléfono

- Comisaría del Centro Poblado de Parachique – La Bocana
Carretera Sechura – Parachique, Av. Guardia Civil S/N Parachique.
Email : cpnpparachique@yahoo.es
Teléfonos : No cuenta con línea fija.
- Comisaría de la Caleta de Puerto Rico
Carretera Sechura – Bayóvar S/N Puerto Rico.
Email : cosh_tutun@hotmail.com
Teléfonos : No cuenta con línea fija.

D. Número de efectivos policiales:

- Comisaría Sectorial de Sechura: 43 Efectivos.
- Comisaría de La Unión; 01 Oficial, 14 SO.
- Comisaría del Distrito de Vice: 01 Oficial, 08 SO.
- Comisaría del Distrito de Bernal: 01 Oficial, 07 SO.
- Comisaría del Distrito de Rinconada Llícuar: 06 SO.
- Comisaría de la Caleta de Parachique: 01 Oficial, 07 SO.
- Comisaría de la Caleta de Puerto Rico: 01 Oficial, 08 SO.

E. Número y tipo de Unidades Móviles:

- Comisaría Sectorial de Sechura: 02 Patrulleros Inteligentes, 08 Motocicletas.
- Comisaría del Distrito de La Unión: 01 Patrullero, 01 Motocicleta.
- Comisaría del Distrito de Vice: 01 Patrullero, 01 Motocicleta.
- Comisaría del Distrito de Bernal: 01 Patrullero.
- Comisaría del Distrito de Rinconada Llícuar: 01 Motocicleta.
- Comisaría de la Caleta de Parachique: 01 Patrullero, 01 Motocicleta.
- Comisaría de la Caleta de Puerto Rico: 01 Patrullero, 01 Motocicleta.

F. Otra Información de Interés:

Para Contribuir al apoyo del Plan de Seguridad Ciudadana la Policía Nacional del Perú, Comisaría Sectorial de Sechura, realiza operativos continuos como lo son:

- Lunes: Talleres mecánicos, para detectar vehículos y autopartes robados.
- Martes: Centros y lugares de abortos clandestinos.
- Miércoles: Pandillaje y explotación de menores.
- Jueves: Micro comercialización de drogas.
- Viernes: Bares, Discotecas y Prostitución Clandestina.
- Sábado: Infracción al RNT y lunas polarizadas.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA



- Domingo: Vehículos menores.

3. Gobierno Interior.

a. Gobernación Política de la Provincia de Sechura.

- El Sr. José Gerardo Espinoza Pingo, con Celular N° , con dirección en, es el Gobernador Encargado de nuestra Provincia y lo acompañan en el Distrito Capital los siguientes Tenientes Gobernadores:

DEPARTAMENTO: PIURA		PROVINCIA: SECHURA			DISTRITO: SECHURA	
CUADRO N° 39						
Nº	AMBITO TERRITORIAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TELEFONO	DOMICILIO
1	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	MEDINA	ESPINOZA	JOSE MIGUEL		Los jardines II etapa Mz. H Lt. 10
2	CERCADO DE SECHURA	GALAN	CORTEZ	FRANCISCO MARCIAL	947933756	Calle Bolívar N° 451
3	CRISTHIAN ALVARADO FRIAS	FIESTAS	LLENQUE	MELANIO	942043146	
4	CUATRO DE ENERO	ALVARADO	CABRERA	JUANA MAVEL	969889386	Cuatro de enero Mz. B Lt. 16
5	CRISTO REY	CASTAÑEDA	VERGARA	JOSE MARIA		
6	ILLESCAS	JUAREZ	IMAN	PABLO ANSELMO	969477169	A.H San Martin Mz. B Lt. 14
7	JUAN BAUTISTA	ESPINOZA	AYALA	HERNAN	975473466	Juan Bautista Mz. H Lt. 05
8	LA FLORIDA	ANCHANTE	CHAVEZ	NELLY MERCEDES		La Florida II etapa Mz. M Lt.
9	LAS PEÑITAS	RUIZ	CHAPILLIQUEN	EDGAR MARCELINO	73377182	Las Peñitas
10	LOS JARDINES II	AMAYA	CHULLY	OLMER MANUEL	969699767	Los jardines II etapa Mz. H Lt. 17
11	MICAELA BASTIDAS I ETAPA	BAYONA	BANCAYAN	DOMINGO		
12	MICAELA BASTIDAS II ETAPA	GUERRERO	BERMEO	REYNALDO ADRIAN	998331925	
13	NUEVA ESPERANZA II	AMAYA	CHULLY	WILFERDO	969228542	
14	NUEVO BAZAN	AGURTO	IPANAQUE	ELSA	999131236	
15	NUEVO HORIZONTE	CORDOVA	CHUQUIHUNGA	ELVER ALEXANDER		
16	SAN MARTIN	TUME	RUMICHE	SEGUNDO RAMON	959910467	Calle Brasil Mz. Q Lt. 29 San Martin
17	SANTA ROSA	PANTA	RUIZ	JOSE HIPOLITO	969022033	Santa Rosa
18	TRES DE ENERO	ZAPATA	JACINTO	JULIO SEGUNDO	981763615	Tres de enero Mz. E Lt. 01
19	UNIDAD VECINAL LOS ROSALES	PAZ	MARTINEZ	YULY YANET		
20	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PALAS	PERICHE	JOSE ANTONIO		
21	VILLA CANADA	CRUZ	CRUZ	TERESA	956824927	Villa Canadá Mz. B Lt. 07
22	VIRGEN DEL CARMEN	PAZ	VARGAS	HUMBERTO		Virgen del Carmen Mz. C Lt. 06
23	ANEXO ILLESCAS	CHAPILLIQUEN	MARTINEZ	ABRAHAM	968657277	Sector La Capilla - Illescas
24	ANEXO LA ANGOSTURA	PAIVA	FIESTAS	VICTOR DANIEL	968321776	
25	ANEXO PLAYA BLANCA	CORONADO	RUIZ	JORGE	108*4341	Caserío Playa Blanca

26	ANEXO VICHAYO	CHUNGA	PASACHE	NATIVIDAD		
27	BELISARIO	MORALES	MACALUPU	JESUS	969347942	
28	CASERIO NUEVA ESPERANZA	MIO	SANCHEZ	ELBERT		
29	CALETA LAS DELICIAS	RUMICHE	ALVAREZ	ELIAS	972988626	
30	CALETA PUERTO RICO	MANAYAY	BARRIOS	MIGUEL BREBIEL	956844999	A. José de Sucre Mz. V Lt. 17 (3ª plataforma)
31	CENTRO POBLADO PARACHIQUE	PAIVA	ALVAREZ	LUIS	969076554	
32	CHUSIS	FLORES	GONZALES	JOSE CEFERINO	968093308	
33	CIUDAD DEL PESCADOR PARACHIQUE	CHULLE	COLMENARES	JOSE ORLANDO	969086202	
34	EL BARCO	BAYONA	MORALES	ISIDRO		
35	EL SAUCE	SANCHEZ	TUME	JULIO DANIEL		
36	TRES CRUCES	INOÑAN	ALDANA	JESUS HIPOLITO	969307361	
37	LA BOCANA PARACHIQUE	HUIMAN	YARLEQUE	AUGUSTO	41658*9642	
38	MIRAMAR	PUESCAS	GALAN	JOSE LUIS		
39	NUEVO PARACHIQUE	LORO	AYALA	MANUEL	979267526	
40	PAMPA DE LORO	CHAPA	JACINTO	VICTOR HUGO	969826910	
41	PUEBLO NUEVO	RUIZ	CHUNGA	PABLO	980865090	
42	TAJAMAR	CHUNGA	RUIZ	RAUL	994561877	
43	YAPATO	ANTON	CURO	JOSE DE LA CRUZ	947550944	Barrio San Sebastian S/N Yapato
44	NUEVO CHULLIYACHI	CHUNGA	PAZO	MARTIN		Nuevo Chulliyachi

b. Gobernación Política del Distrito de Vice.

- El Sr. Fausto Benítez Baca, es el Gobernador del Distrito de Vice, con Celular N° 943416770, con dirección en, y lo acompañan en el los siguientes Tenientes Gobernadores: No se ha recepcionado esta información.

c. Gobernación Política del Distrito de Bernal.

- La Sra. Liz del Rosario Quiroga Ruiz, es la Gobernadora del Distrito de Bernal, con Celular N°, con dirección en Calle Comercio S/N Bernal, y lo acompañan en el los siguientes Tenientes Gobernadores:

CUADRO N° 40

DEPARTAMENTO: PIURA		PROVINCIA: SECHURA			DISTRITO: BERNAL	
Nº	AMBITO TERRITORIAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TELEFONO	DOMICILIO
1	SECTOR SUR BERNAL	HUACASI	PINGO DE CHUNGA	LUZ ELENA	969651651	Calle Comercio Mz. 48 Lt. 07 Bernal
2	A.H NUEVO CHANCAY	MORALES	RAMIREZ	DOLORES	969048891	Calle 3 Mz. I Lt. 21 A.H Nuevo Chancay
3	SECTOR NORTE BERNAL	AYALA	PAZO	ASGARDO	971218959	Calle San Francisco N° 345 Bernal



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA**



4	CASERIO DE CORONADO	GALOPINO	CHUNGA	BENJAMIN SANDRO	948903846	Calle Hipólito Unanue S/N Coronado
5	CASERIO DE CHANCAY	RUMICHE	PURIZACA	JOAN MANUEL	968842273	Calle Comercio S/N Chancay
6	CASERIO NUEVO POZO OSCURO	RUIZ	FLORES	MARIANO		Nuevo Pozo Oscuro
7	CASERIO LA CORDILLERA	RUIZ	PAZO	JESUS SILVESTRE	969470222	Calle Los Laureles Mz. D Lt. 2 La Cordillera
8	CASERIO ANTIGUO POZO OSCURO	CORONADO	QUIROGA	EDMUNDO		Antiguo Pozo Oscuro
9	CASERIO DE SANTO DOMINGO	BENITES	AMAYA	GALO	#495887	Calle Comercio S/N Santo Domingo
10	CENTRO POBLADO CHEPITO	CHUNGA	RUMICHE	EDILBERTO	978577341	Calle Real Mz. E Lt 3 C.P Chepito
11	CASERIO VEGA DEL CHILCO	TORRES	CHERRE	JOSE DEL CARMEN	945518610	Calle San Andres Mz. C Lt. 11 Vega del Chilco
12	ONZA DE ORO	RUMICHE	AMAYA	FELIX	964710256	Calle Comercio S/N Onza de Oro
13	A.H SAN FRANCISCO DE ASIS	FIESTAS	MORALES	JOSE ENRIQUE	988437714	Mz. J Lt. 09 A.H San Francisco de Asis Bernal

d. Gobernación Política del Distrito de Bellavista de la Unión.

- El Sr. José Gaspar Chunga Aldana, es el Gobernador del Distrito de Bellavista de la Unión, con Celular N°, con dirección en Calle Comercio S/N Bellavista, y lo acompañan en el los siguientes Tenientes Gobernadores:

CUADRO N° 41

DEPARTAMENTO: PIURA		PROVINCIA: SECHURA			DISTRITO: BELLAVISTA	
Nº	AMBITO TERRITORIAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TELEFONO	DOMICILIO
1	BELLAVISTA	PUESCAS	CHULLY	MANUEL ELOY	980181044	Calle Lima Nº 206
2	SAN CLEMENTE	ANTON	PANTA	RUPERTO BRAULIO	981872723	Calle Tacna Nº 168
3	MIRAFLORES	CHUNGA	MACALUPU	RAMON	961524248	Calle Union S/N
4	ALTO DE LOS SANTIAGOS	BAYONA	AQUINO	CARLOS EDUARDO		Calle Cesar Pinglo S/N
5	SOLEDAD	MORALES	CHUNGA	MARIANO	948878223	Jr. Maravillas S/N

e. Gobernación Política del Distrito de Cristo Nos Valga.

- El Sr. José Gerardo Espinoza Pingo, además de ser el Gobernador Provincial Encargado, es el Gobernador del Distrito de Cristo Nos Valga, con Celular N° 948429804, con dirección en Calle Jorge Chavez S/N San Cristo, y lo acompañan en el los siguientes Tenientes Gobernadores:



DEPARTAMENTO: PIURA		PROVINCIA: SECHURA		DISTRITO: CRISTO NOS VALGA		
CUADRO N° 42						
Nº	AMBITO TERRITORIAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TELEFONO	DOMICILIO
1	SAN CRISTO	PAZO	AMAYA	JOSE ANDRES	968693155/ #0255045	Calle Huaraz N° 207 San Cristo
2	ALBERTO ALVAREZ PURIZACA	PURIZACA	FIESTAS	JOSE MANUEL	990975246/ 971011963	Calle San Miguel S/N A.H. "AAP"
3	CERRITOS	QUIROGA	CHUNGA	MARIA DEL PILAR	942634883	Calle Lambayeque S/N
4	NUEVO CHUPER	ZETA	LORO	MANUEL VICTORIANO	952664392	Calle San José S/N
5	SANTA CLARA	GOMEZ	RUMICHE	FIDEL	969941935	Calle Santa Clara S/N
6	MALAVIDA	MORALES	PAIVA	JULIAN		Carretera Panamericana Norte S/N
7	SAN RAMON	MARTINEZ	FIESTAS	JOSE SANTOS	942330756	Carretera Panamericana Norte S/N
8	CHUTUQUE	PURIZACA	FIESTAS	JOSE	973457232	Casero Chutuque S/N
9	LOS JARDINES	ALARCON	PURIZACA	ELEUTERIO	969440626/ *739551	Carretera Panamericana Norte S/N

f. Gobernación Política del Distrito de Rinconada Llícuar.

- El Sr. José Julio Saba Zapata, es el Gobernador del Distrito de Rinconada Llícuar, con Celular N° 969920013, con dirección en, y lo acompañan en el los siguientes Tenientes Gobernadores:

CUADRO N° 43
DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: SECHURA DISTRITO: RINCONADA LLICUAR

Nº	AMBITO TERRITORIAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TELEFONO	DOMICILIO
1	A.H CIRILO ANTON BANCAYAN - RINCONADA	SEMINARIO	PAICO	JUAN MANUEL		Av. 29 de marzo A.H "C.A.B" Rinconada
2	A.H BERNARDO AYALA AMAYA - LLICUAR	FIESTAS	CHAPILLIQUEN	MAXIMO	945957902	Calle 19 de diciembre A.H "B.A.A" Llícuar
3	DOS PUEBLOS	AQUINO	PURIZACA	JOSE JULIO	990663948	Calle 29 de marzo - Dos Pueblos
4	RINCONADA	AMAYA	GALAN	RAMOS	988600036	Calle San Martin 256 Rinconada
5	LLICUAR	INGA	IPANAQUE	LUZ MARIA	943780475	Calle José Galvez - Llícuar



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA



4. Sector Justicia

Este Sector NO ha cumplido con remitirnos la información actualizada solicitada de acuerdo a las directivas vigentes.

A. Nombres de los jueces de Paz Letrados y Jueces de Paz y correo electrónico:

- Juez de Paz Letrado:

Con funciones de Investigación Preparatoria.

Teléfono: 376747

Correo Electrónico:

Dirección: Calle Bolívar N° 722 3er Piso.

B. Nombres de los Jueces Mixtos:

- Juez de Juzgado Mixto:

Con funciones de Juzgado Penal, Unipersonal y Liquidador.

Teléfono: 377015

Correo Electrónico:

Dirección: Calle Bolívar N° 722 2do Piso.

C. Ubicación de los establecimientos penitenciarios:

- Establecimiento Penitenciario de Varones: Río Seco – Castilla – Piura.
- Establecimiento Penitenciario de Mujeres: Penal de Sullana.

D. Ubicación de las Defensorías de oficios:

Defensora de Oficio: Se desconoce

Dirección: Calle Leoncio Prado cuadra 3 – Sechura.

Celular:

RPM:

5. Ministerio Público

Este Sector ha cumplido con remitirnos la siguiente información actualizada:

A. Nombres de los Fiscales y correo electrónicos:

a. Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sechura:

- **Fiscal Provincial**
Dr. José Robertino Paredes Agüero.



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC – SECHURA**



ioseparedesa@hotmail.com
Celular: 969915590 – 968023508.

- **Fiscal Adjunta**
Dra. Sandra Reyes Córdova.

b. Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sechura:

- **Fiscal Provincial – Coordinadora Provincial**
Dra. Pamela León Vega – Celular 968023508.
pamelaleve@hotmail.com
- **Fiscal Adjunto**
Dr. Pedro Ruiz Sime.
pabogado_de@hotmail.com
- **Fiscal Adjunto**
Dr. Lucio Gallo Coello.
- **Fiscal Adjunto**
Dra. Cinthia Peralta Alzamora.
cynthiaperalta_12@hotmail.com

B. Ubicación de las sedes y teléfonos:

- Ambas Fiscalías están ubicadas en Av. Bolívar N° 720 – Sechura, y el número de Teléfono Fijo es el 073 – 377126.

C. Otra Información de Interés.

Qué el Doctor JOSE ROBERTINO PAREDES AGÜERO, en el desarrollo de su gestión como responsable de velar por la Seguridad Ciudadana de Sechura, para el año 2015 se ha propuesto lo siguiente:

- Intensificar los operativos coordinados con la Policía Nacional del Perú y con los miembros del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Sechura, Serenazgo Municipal, los que se realizarán en los diferentes Bares y Cantinas de la Provincia de Sechura.
- Realizar Operativos en las diferentes cabinas de Internet en las cuales se atiendan o concurren menores de edad para hacer uso del servicio de internet, quienes debido a la falta de filtros o ausencia de supervisión de los propietarios de las cabinas ingresan a páginas indebidas, o hacen uso de dicho servicio en el horario escolar.
- Realizar Charlas y conferencias en los diferentes colegios de la Provincia de Sechura, sobre temas relacionados a la Seguridad Ciudadana.

- Realizar una labor preventiva en las diferentes áreas que a futuro puedan generar algún perjuicio contra la seguridad de los habitantes de la Provincia de Sechura.

6. Sector Educación.

- Cuenta con las siguientes Instituciones Educativas y con el universo de alumnos que se detalla a continuación:
 - a. Sesenta y tres (63) Instituciones Educativas del Nivel Inicial Públicas y Veintiséis (26) Instituciones Educativas del Nivel Inicial Particulares.
 - b. Cincuenta (50) Instituciones Educativas del Nivel Primario Públicas y Veinticinco (25) Instituciones Educativas del Nivel Primario Particulares.
 - c. Catorce (16) Instituciones Educativas del Nivel Secundario Públicas y Trece (13) Instituciones Educativas del Nivel Secundario Particulares.
 - d. Dos (02) Instituciones Educativas CETPRO Públicas y Una (01) Institución Educativa CETPRO Particular.
 - e. Una (01) Institución Educativa EBE.
 - f. En total se tiene registrado a Cuatro mil Novecientos doce (4,912) alumnos de educación inicial, de los cuales Tres mil quinientos cuarenta y siete (3,547) son de Instituciones Públicas y Mil Trescientos sesenta y cinco (1,365) son de Instituciones Particulares.
 - g. En total se tiene registrado a Diez mil Trescientos diecinueve (10,319) alumnos de educación primaria, de los cuales Ocho mil ciento catorce (8,114) son de Instituciones Públicas y Dos mil doscientos cincuenta y cinco (2,255) son de Instituciones Particulares.
 - h. y Cuatro mil novecientos setenta y uno (4,971) alumnos de educación secundaria, de los cuales Cuatro mil cuarenta y uno (4,041) son de Instituciones Públicas y novecientos treinta (930) son de Instituciones Particulares
 - i. En total se tiene registrado a Ciento setenta y siete (177) alumnos de educación CETPRO, de los cuales Ciento treinta y siete (137) son de Instituciones Públicas y Cuarenta (40) son de Instituciones Particulares.
 - j. En total se tiene registrado a Doscientos treinta y ocho (238) alumnos de educación básica especial todos de Institución Pública.
- Con respecto a las instituciones de Educación Superior no se ha recibido información pero se conoce lo siguiente por fuente propia:
 - a. La Universidad Nacional de Piura, tiene una Sede Descentralizada, la misma que viene funcionando en las instalaciones de la Institución Educativa Pública "San Martín".
 - b. El Instituto Superior Tecnológico Público "Ricardo Ramos Plata", cuya sede se encuentra en el Asentamiento Humano "Nuevo Chulliyache" y cuenta con las carreras técnicas de Técnico en Enfermería, Técnico Informático y Técnico Pesquero.
 - c. El SENATI, cuya sede se encuentra en la Zona Industrial de Sechura.



7. Sector Salud.

No han cumplido con remitir la información solicitada, sin embargo se mantiene la información recabada del Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana del año 2010, la misma que es la que sigue a continuación:

- a. En el sector regentado por el Ministerio de Salud, nuestra Provincia cuenta con los siguientes establecimientos de salud:
 - Distrito de Sechura:
 - Un (01) Establecimiento Salud I-4 (Cercado).
 - Un (01) Establecimientos de Salud I-2 (Parachique).
 - Siete (07) Establecimientos de Salud I-1 (Tajamar, la Bocana, Constante, Chusís, Puerto Rico , Tres Cruces y Mala Vida).
 - Distrito de Vice:
 - Un (01) Establecimiento de Salud I-3 (Cercado).
 - Tres (03) Establecimientos de Salud I-2 (Becará, Letirá, La Tortuga).
 - Dos (02) Establecimientos de Salud I-1 (Sánchez y Chalaco).
 - Distrito de Bernal:
 - Un (01) Establecimiento de Salud I-3 (Cercado).
 - Distrito de Bellavista:
 - Dos (02) Establecimientos de Salud I-2 (Bellavista y San Clemente).
 - Distrito de Rinconada Llícuar:
 - Un (01) Establecimiento de Salud I-2 (Cercado).
 - Distrito de Cristo Nos Valga:
 - Un (01) Establecimiento de Salud I-2 (Cristo Nos Valga).
- b. Para el sector a cargo de ESSALUD la Provincia cuenta con Una (01) Posta Médica, la misma que se encuentra ubicada en la Ciudad Capital, y cuenta con el siguiente Servicio: Medicina General (01 Medico Cirujano), Odontología (01 Odontólogo), Obstetricia (01 Obstetra), Enfermería (01 Enfermera), Administrativo (01 Oficinista).



8. Comunidad Organizada.

A. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú

La Oficina de Participación Ciudadana de la Policía Nacional del Perú de Sechura (OPC-PNP-Sec) viene trabajando en diferentes ámbitos con los programas de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Policías Escolares y Patrullaje integrado con Serenazgo Municipal

1. En el tema de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, se viene trabajando con dos (02) Juntas Vecinales en la Ciudad de Sechura, con las cuales se hace patrullaje integrado, para prevenir la comisión de delitos y faltas. Paralelo a ello, las Comisarías de la Jurisdicción realizan similar trabajo, teniendo como referencia de contacto con la Ciudadanía a los siguientes Coordinadores Distritales:

CUADRO N° 44

COMISARIA	COORDINADOR JVSC	CELULAR
Sechura	Ana Dolores Vilela Vite	949852786
Bernal	Luz Elena Haucasi Pingo	969657651
Vice	Luis Alexander Antón Panta	96918180
Rinconada Llícuar	Jorge Pazo Martínez	963652522
Parachique	Luis Paiva Alvarez	969076554
Puerto Rico	José Ramos Silva	*894353

2. A esperas del inicio del año escolar, ya se iniciaron las coordinaciones internas con el personal para reiniciar el trabajo de preparación, capacitación y operatividad de los Policías Escolares de las diferentes Instituciones Educativas.
3. El Patrullaje Integrado con el Servicio de Seguridad Ciudadana Municipal, que brinda a través del personal de Serenazgo, se viene realizando en forma particular en los horarios de 22:00 a 00:00 horas, interviniendo mayormente en ocurrencias de Violencia Familiar y Alteración del Orden Público.

B. Organizaciones Sociales de Base (OSB)

- Programa Comedores Populares.

Existe al interior del Organigrama Municipal la Subgerencia de Programas Sociales, y dentro de esta se encuentra el Programa de Complementación Alimentaria, regentado por la División de Comedores Populares, a cargo del Técnico Alejandro Marcial Chapa Purizaca, quien da cuenta de la existencia de 58 Comedores reconocidos, de los que 3 han sido cerrados temporalmente. Se puede apreciar la información general de estos Comedores en el Cuadro N° 45



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA



CUADRO N° 45

RELACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN

Nº	NOMBRE DEL COMEDOR	PRESIDENTA	DIRECCIÓN	CELULAR	DISTRITO
1	DIVINO CAUTIVO	LUZ AMPARO QUEREVALÚ QUEREVALÚ	CALLE CONTRALMIRANTE VILLAR	957425189	SECHURA
2	SAN MARTÍN COMUNAL	ALEJANDRINA FIESTAS FRIAS	AA.HH SAN MARTIN	971526075	SECHURA
3	SAN JACINTO FORASTERO	ROSA MARÍA ROSAS JULCA	AA.HH VICENTE CHUNGA ALDANA		SECHURA
4	NIÑO JESÚS	HERMINIA BEATRIZ LLENQUE ANTÓN	CALLE BUENOS AIRES CD-04		SECHURA
5	SAN MARCELO	MARGARITA TORRES MARCIAL	AA.HH LOS JARDINES	973901361	SECHURA
6	VIRGEN DE LA PUERTA	ISABLE MANUELA ECA JACINTO	AA.HH MICAELA BASTIDAS I.ETAPA	969643957	SECHURA
7	VIRGEN DEL CARMEN	FELICITA ECHE DE ZAPATA	PJ TUPAC AMARU	968495948	SECHURA
8	VIRGEN DEL PILAR	JOHANA IMAN CORDOVA	AA.HH VICENTE CHUNGA ALDANA	969551212	SECHURA
9	JUAN BAUTISTA	JULIA FIESTAS PURIZACA	AA.HH SAN JUAN BAUTISTA		SECHURA
10	SAGRADO CORAZON DE MARÍA	MARIA SANTOS ECHE QUEREVALU	CALETA CONSTANTE	969868563	SECHURA
11	MARIA AUXILIADORA	FELICITA RAMIREZ PUESCAS	CALETE PARACHIQUE	968924468	SECHURA
12	MARIA AUXILIADORA	JUANA MACALUPU YOVERA	CALLE REAL S/N - TAJAMAR	968826923	SECHURA
13	SAN ISIDRO	PAULA CORREA CORTEZ	CASERIO CHUSIS	969153456	SECHURA
14	VIRGEN DE GUADALUPE	MARINA FIESTAS TUME	AA.HH VICTOR RAUL	990127969	SECHURA
15	YESENIA MARGARITA	SANTOS CORINA PURIZACA ALVAREZ	AA.HH TRES DE ENERO - SECTOR SUR	968099455	SECHURA
16	JESUS NUESTRA MANA	MILAGROS DEL ROSARIO IMAN MOSCOL	AA.HH LA FLORIDA - II ETAPA	971635935	SECHURA
17	MILAGRO DE JESUS	MARTHA IMAN MOSCOL	AA. HH NUEVO HORIZONTE		SECHURA
18	BENDICION DE DIOS	CLARA CARHUACHINCHAY RIOS	AA. HH LOS JARDINES	942106077	SECHURA
19	SANTA ROSA		HA SIDO CERRADO		SECHURA
20	PERPETUO SOCORRO	MARIA ANTON RUMICHE	CALLE COMERCIO - CHANCAY	968831854	BERNAL
21	VIRGEN DE LA SOLEDAD	ANGELICA MARIA PAZ PINGO	SANTO DOMINGO	969923969	BERNAL
22	MARIA GORETTY	FELICITA SEGUNDA JACINTO ALVAREZ	BERNAL		BERNAL
23	SAN FRANCISCO DE ASIS	BLANCA FLOR FIESTAS CHUNGA	CALLE CESAR PINGLO	953565150	BERNAL
24	SEÑOR DE LOS MILAGROS	ANA ELENA MORALES FIESTAS	CORONADO		BERNAL
25	VIRGEN DE LAS MERCEDES	MARIA MARGARITA LORO PERICHE	CALLE LOS ALMENDROS - CHEPITO		BERNAL
26	CARMEN ISLA DE AMAYA	ESTHER RUIZ SABA	CHEPITO	968157783	BERNAL
27	SARITA COLONIA	ALEJANDRINA PAZO ZETA	LA CORDILLERA		BERNAL
28	SAN SEBASTIAN	SANTOS CORONADO QUIROGA	ANTIGUO POZO OSCURO		BERNAL
29	DIVINO MAESTRO	GENARA CHAPA MORÁN	NUEVO POZO OSCURO		BERNAL
30	BALTAZARA AYALA DE DIOS	ALBERTINA ANTON GOMEZ	AV. PERU DOS PUEBLOS	968409038	RINC. LLIC.
31	COMITÉ DE MUJERES	OLGA TORRES MARCIAL	CALLE COMERCIO - RINCONADA		RINC. LLIC.
32	MANOS UNIDAS	CARITINA ANTON DE SABA	CALLE JUNIN - RINCONADA		RINC. LLIC.
33	SANTA ROSA	MARIA CONSUELO SEMINARIO PAICO	PROLJUNIN. A.H CIRILIO A. BANCAYAN	968415964	RINC. LLIC.
34	CAROLINA AMAYA MERINO	FRANCISCA PINGO LORO	CALLE ARENALES - LLICUAR		RINC. LLIC.
35	SAN JOSE	ANA MARIA BANCAYAN PURIZACA	NUEVO CHUPER	969980394	SAN CRISTO





**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA**



36	VIRGEN DEL PILAR	ELSA MORALES PURIZACA	MALAVIDA		SAN CRISTO
37	SAN RAMON NONATO	JUANA CHUNGA PURIZACA	CHUTUQUE		SAN CRISTO
38	SANTA ROSA- NORTE	MARIA VICTORIA FIESTAS PURIZACA	AV. SAN RAMON	969949771	SAN CRISTO
39	VIRGEN DE MERCEDES	MARIA JACINTO BELUPU	CALLE COMERCIO		SAN CRISTO
40	SANTA CLARA	JULIA ELENA PAZO PURIZACA	CALLE LAMBAYEQUE S/N - SANTA CLARA		SAN CRISTO
41	SANTA CLARITA	MARIA ANGELICA CALDERON PAICO	CALLE LAMBAYEQUE S/N - SANTA CLARA		SAN CRISTO
42	SAN JUAN BAUTISTA	VILMA ESPINOZA AYALA	CALLE LAMBAYEQUE S/N - CERRITOS	980247675	SAN CRISTO
43	VIRGEN DEL CARMEN	MARITZA PAICO CHUNGA	CALLE LAMBAYEQUE S/N - CERRITOS		SAN CRISTO
44	LEONCIO AMAYA TUME	GLORIA LLATAS RAMOS	SAN CLEMENTE		BELLAVISTA
45	SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	CARMEN SERNAQUE IMAN	CASERIO MIRAFLORES	969092599	BELLAVISTA
46	NSTRA SEÑORA DE MERCEDES	ESPERANZA AYALA CHUNGA	BELLAVISTA	971902857	BELLAVISTA
47	SAN JOSE	MARISELA PANTA BANCAYAN	SAN JOSE - VICE	968859137	VICE
48	VIRGEN DE MERCEDES	MARLENY E. ECHE PINGO	SAN JOSE - VICE	957662466	VICE
49	MARIA AUXILIADORA	GLADYS MALVI TUME RAMIREZ	CALLE SANTA ROSA - BECARA	968976597	VICE
50	SANTA MARIA	MARITZA JANET BRUNO CURO	CHALACO	968402624	VICE
51	SANTA ROSA DE LIMA	MARIA PASCUALA PANTA PANTA	LETIRA		VICE
52	SEÑOR DE LOS MILAGROS	VICENTA PURIZACA FIESTAS	SANCHEZ	968645147	VICE
53	VIRGEN DEL CARMEN	LILI AMERICA FIESTAS RUIZ	SANCHEZ	969085203	VICE
54	PERPETUO SOCORRO	JUANA PAIVA CHUNGA	CHALACO	968696443	VICE
55	CARLOS MARCELO	TEMPORA DEL SOCORRO PANTA PERICHE	LETIRA - BARRIO SUR	968164553	VICE
56	NSTRA SEÑORA DE GUADALUPE	JULIA CINTHIA RUMICHE SANCHEZ	LETIRA		VICE
57	INMACULADA CONCEPCION		HA SIDO CERRADO		VICE
58	VIRGEN DE LAS MERCEDES		HA SIDO CERRADO		VICE

- Comités de Vaso de Leche.

Al igual que los Comedores Populares, existe en la Municipalidad Provincial de Sechura, el Programa del Vaso de Leche, también a cargo de la Subgerencia de Programas Sociales, y en este caso la responsable del Programa Vaso de Leche, es la Señora Ana Maribel Periche morales, contando a la fecha con 49 Vasos de Leches sólo del Distrito Capital de Provincia, información que se puede apreciar en el Cuadro N° 46

**CUADRO N° 46
COMITÉS VASO DE LECHE**

<u>COMITÉ VASO DE LECHE</u>	<u>PRESIDENTA</u>	<u>DIRECCION</u>
SAN JACINTO FORASTERO	YESSICA GONZALES RUIZ	AA. HH VICENTE CHUNGA ALDANA
GUIAME SEÑOR	MARIA QUEREVALU NUNURA	A. HH VICTOR RAUL - LOS PINOS



JESÚS EL PAN DE VIDA	GUMERCINDA MORALES FIESTAS	A. H 03 DE ENERO
SAN SEBASTIAN	PAULA TUME LLENQUE	A.H 03 DE ENERO
JESUS ES MI GUIA	MARIA YANGUA CALLE	A.H NVO CHUCHILLACHY
ZOILA VICTORIA	JUANA PURIZACA PURIZACA	CALLE LOS INCAS CDRA 05
ENRIQUE RIVERA	EUSEBIA PAZO REYES	CONTRALMIRANTE VILLAR CDRA 01
VIRGEN DE LA PUERTA	ANDGELITA MORALES FIESTAS	AV. BAYOVAR
SANTA ROSA	GLADYS ANTON POICON	CALLE BUENOS AIRES CDRA 03
NIÑO JESÚS	MIRTHA VILELA GIRON	A.H TUPAC AMARU
SARITA COLONIA	VICTORIA MARCELO HUERTAS	A.H TUPAC AMARU - SECTOR NORTE
VIRGEN DEL PILAR	PATRICIA ANTÓN AMAYA	A.H VICENTE CHUNGA ALDANA
PADRE DIOS	ELENA FREYRE CAMPOVERDE	A.H VICENTE CHUNGA ALDANA
DIVINA MISERICORDIA	MARIELLA CURO ECHE	A.H NVO CHUCHILLACHY
GOTITAS DE AMOR	ESTHER SABA RAMÍREZ	A.H VIRGEN DEL CARMEN
SAN FRANCISCO	SOFIA SERNAQUE SILVA	A.H LA FLORIDA III ETAPA
SANTA CECILIA I	CONSUELO ECHE QUEREVALU	A.H SAN MARTIN
SEÑORA DE GUADALUPE I	VIRGINIA ZETA LORO	A.H LA FLORIDA I ETAPA
SEÑORA DE GUADALUPE II	MILAGROS AGURTO IPANAQUE	A.H LA FLORIDA II ETAPA
SAN MARTIN DE PORRAS	SOCORRO PURIZACA MORAN	A.H LA FLORIDA II ETAPA
SAN JOSE	patricia ramos namuche	A.H NVO BAZAN
SANTA CECILIA II	CLEMENCIA PAIVA MORAN	A.H SAN MARTIN
LA ESPERANZA	ROSA ELENA SANDOVAL MORENO	A.H LOS JARDINES I ETAPA
ESPERANZA DE LOS NIÑOS	ELVA ZETA TUME	A.H NVA ESPERANZA II ETAPA
SAN JUAN BAUTISTA	ANGÉLICA AMAYA TEMOCHE	A.H JUAN BAUTISTA
SAN BENITO	SANTOS VASQUEZ HUMBO	A.H NVA ESPERANZA I ETAPA
VICTOR TEMOCHE	MONICA CHUNGA ANTÓN	A.H MICAELA BASTIDAS II ETAPA
VIRGEN DE LA PUERTA	LUZ PURIZACA PAZO	A.H MICAELA BASTIDAS I ETAPA
JESÚS NAZARENO	JUANA AYALA PAIVA	CALLE LEONCIO PRADO CRA 5
CRISTO LA LUZ DEL MUNDO	MARIA QUEREVALU QUEREVALU	CALLE SUCRE CRA 07
SAN ISIDRO	MARTINA MORALES PINGO	CASERIO - CHISIS
SANTA MARGARITA - YAPATO	PATRICIA ANTON CHUNGA	CASERIO - YAPATO
MARIA AUXILIADORA - tajamar	KARINA MARTINEZ bancayan	CASERIO - TAJAMAR
PAMPA DE LORO	ANDREA VILCHEZ LUPUCHE	CASERIO - PAMPA DE LORO
LAS DELICIAS	CLEOPATRA CHERO JUAREZ	CALETA LAS DELICIAS



VIRGEN DEL SOCORRO - PARACHIQUE LA BOCANA	GABRIELA FLORES MARTINEZ	PARACHIQUE SUR
MARIA AUXILIADORA- LA BOCANA ESTE	KARIN CESPEDES PEREYRA	PARACHIQUE LA BOCANA ESTE
SANTA ROSA DE LIMA -NVO PARACHIQUE	MARGARITA ANTON SACHEZ	NVO PARACHIQUE (CERRO)
VIRGEN DE FATIMA - CONSTANTE	JESSICA PANTA YARLEQUE	CALETA CONSTANTE
VIRGEN DE LAS MERCEDES - PARACHIQUE NORTE	ROSA CHUNGA HUIMAN	PARACHIQUE NORTE
VIRGEN DEL ROSARIO - PARECHIQUE SUR	LUZ SOSA RUIZ	PARACHIQUE SUR
PERPETUO SOCORRO - CIDAD DEL PESCADOR	MARIA CALLE CASTILLO	PARACHIQUE LA BOCANA - SUR
PUERTO RICO	VIRGINIA PUESCAS FIESTAS	PUERTO RICO - BAYOVAR
SAN PEDRO - BAYÓVAR	MARIA MENDOZA TORRES	PUERTO RICO - BAYOVAR
SEÑOR DE LA PAZ - PLAYA BLANCA	MARIA MORALES CORONADO	PLAYA BLANCA - PUERTO RICO BAYOVAR
MARIA AUXILIADORA - BELIZARIO	JUANA BAYONA COVEÑAS	CASERIO BELIZARIO (DESIERTO)
EL BARCO	MARIA FLORES CHAPILLIQUEN	CASERIO EL BARCO(DESIERTO)
SANTA MARIA - TRES CRUCES	LIDIA SANCHEZ TUME	CASERIO TRES CRUCES (DESIERTO)
MARIA AUXILIADORA - LA ANGOSTURA	MARIA MAYANGA SANCHEZ	CASERIO LA ANGOSTURA (DESIERTO)

C. Otras organizaciones de carácter social, cultural, deportivo, religiosa, etc.

1. Centro de Emergencia Mujer – Sechura, dependiente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ubicado en el Semisótano del Auditorio Municipal de Sechura, cito en A.H. Vicente Chunga Aldana, intersección de las Av. Argentina y Nicolás Periche.

Nos remitieron información de vital importancia que permite analizar la problemática que atienden en comparativas desde el año 2013, haciendo ver los casos de atención; afectados, por Violencia Familiar y Sexual, tanto a damas y varones en las diferentes etapas de su vida, es decir, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, que sufren este tipo de situaciones que atentan contra su estabilidad emocional e incluso la salud y su vida.

CUADROS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS DEL 2013 Y 2014

- a) Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según tipo de Ingreso: Cuadro N° 47

Año	2013			2014		
	Total de Personas	Casos Nuevos	Casos Reincidentes	Total de Personas	Casos Nuevos	Casos Reincidentes

TOTAL	134	124	10	160	154	
Ingreso	100%	93%	7%	100%	96%	4%

b) Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según sexo de la Víctima: Cuadro N° 48

Año	2013			2014		
	Total de Personas	Femenino	Masculino	Total de Personas	Femenino	Masculino
TOTAL	134	106	28	160	138	22
% Sexo	100%	79%	21%	100%	86%	14%

c) Personas Afectadas por Violencia Sexual, Explotación Sexual Comercial (Proxenetismo), Discapacidad Física o Mental, y Tentativa de Femicidio: Cuadro N° 49

Año	2013				2014			
	Violación Sexual	Explotación Sexual Comercial (Proxenetismo)	Discapacidad Física o Mental	Tentativa de Femicidio	Violación Sexual	Explotación Sexual Comercial (Proxenetismo)	Discapacidad Física o Mental	Tentativa de Femicidio
TOTAL	4	0	1	1	2	0	3	0

d) Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según tipo de Violencia: Cuadro N° 50

Año	2013				2014			
	Total Personas	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual	Total Personas	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
Total	134	40	86	8	160	61	94	5
% Violencia	100%	30%	64%	6%	100%	38%	59%	3%

- e) Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según el Nivel de Riesgo: Cuadro N° 51

Año	2013				2014			
	Total Personas	Leve	Moderado	Severo	Total Personas	Leve	Moderado	Severo
Total	134	57	61	16	160	9	120	31
% Riesgo	100%	43%	46%	12%	100%	6%	75%	19%

- f) Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según el Tipo de Violencia y Grupo de Edad: Cuadro N° 52

Año	Total de Personas	Maltrato Infantil (0-17)	Violencia Sexual Niños (as) y Adolescentes (0-17)	Violencia Familiar Adultos (18-59)	Violencia Sexual Adultos (18-59)	Violencia Sexual Adultos Mayores (60+)	Maltrato Adulto Mayor (60+)
2013	134	47	7	78	1	0	1
2014	160	41	2	114	3	0	0

- g) Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, se aún el Residencia del Agresor (a): Cuadro N° 53

Año	2013				2014			
	Total de Personas	Vive en la casa de la Víctima	No vive en la casa de la Víctima	Esporádicamente	Total de Personas	Vive en la casa de la Víctima	No vive en la casa de la Víctima	Esporádicamente
TOTAL	134	79	55	0	160	84	74	2
% Riesgo	100%	59%	41%	0%	100%	53%	46%	1%

- h) Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según el Estado del Agresor(a) en la última Agresión: Cuadro N° 54



Año	Total de Personas	Sobrio	Efectos de Alcohol	Efectos de Drogas	Ambos	Otros
2013	134	76	58	0	0	0
%	100%	57%	43%	0%	0%	0%
2014	160	103	55	2	0	0
%	100	64%	34%	1%	0%	0%

2. Entidades Voluntarias de Primera Respuesta en caso de Emergencias:

- Compañía de Bomberos "Illescas" N° 190 de Sechura, Av. La Paz S/N Zona Industrial camino a Parque Ecológico – Costado de Cochera Municipal, quienes alcanzan la siguiente estadística que data desde el 22 de agosto del 2010 a la fecha

CUADRO N° 55

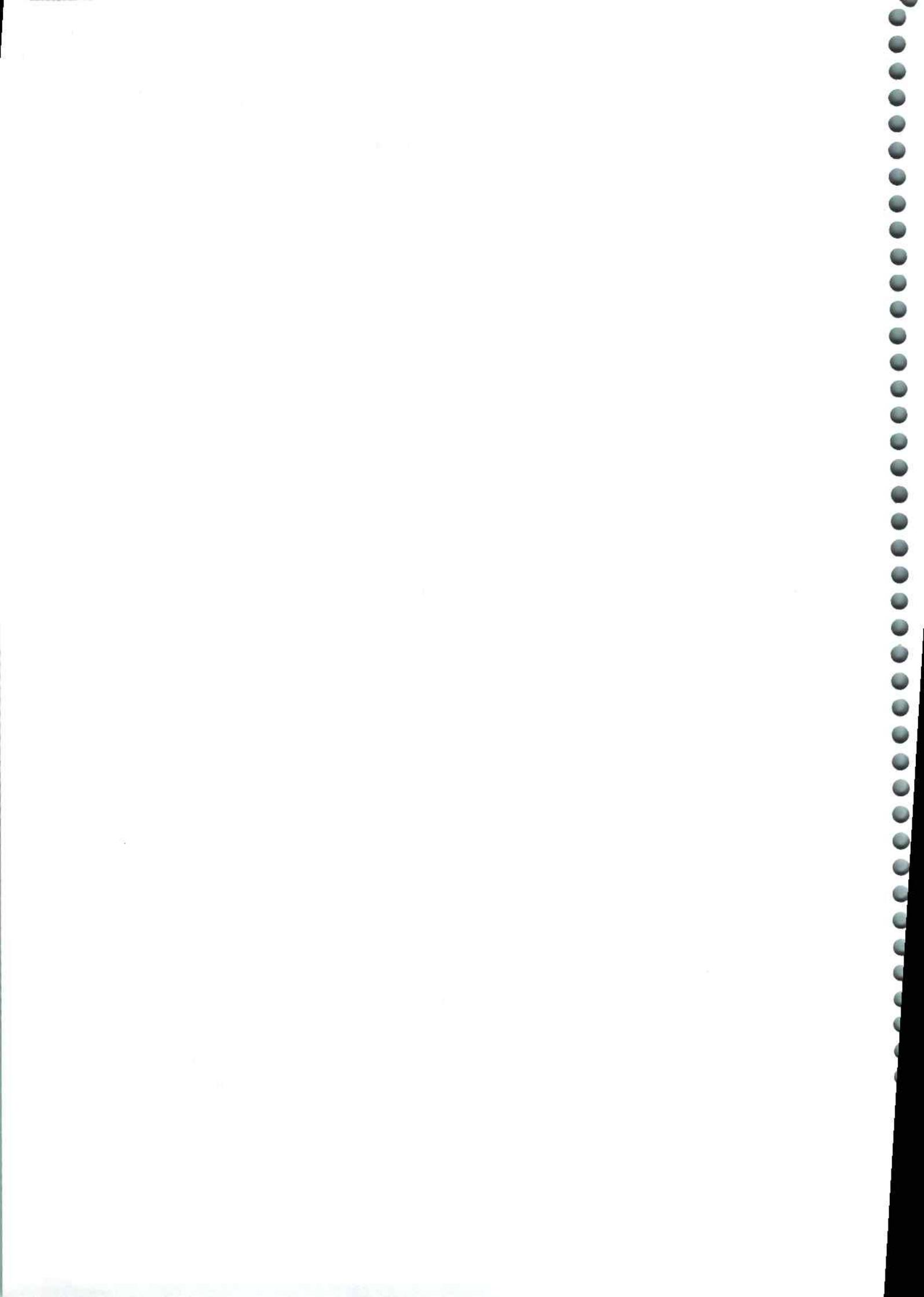
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Incendios	8	22	16	26	20	3	95
Corto Circuito	1	0	0	0	0	0	1
Accidente Vehicular	0	1	2	4	5	2	14
Rescate	0	1	1	0	1	0	3
Fuga de Gas	0	0	0	0	1	0	1
Comisiones	19	7	15	31	33	5	110
Servicios Especiales	0	17	3	10	20	5	55

FUENTE: EXTRANET CGBVP

Esta Compañía, cuenta con un Cuadro Orgánico conformado por Primer Jefe, Segundo Jefe, Jefes de las Secciones de Administración, Operaciones y Servicios.

Además de 08 Oficiales (06 de carrera y 02 asimilados), 09 Seccionarios, 09 Bomberos Alumnos, 33 Postulantes y 01 Piloto Rentado. De estos 03 son Instructores, que brindan capacitación en Escuela Básica para Bomberos, Operaciones Contra incendios, Atención Pre Hospitalaria (Primeros Auxilios), Rescates (En Estructuras Colapsadas, Estructuras Incendiándose, Descarcelación Vehicular, Espacios Confinados, Con Cuerdas), Materiales Peligrosos hasta el nivel 4, entre otros.

Entre su Equipamiento cuenta con: 01 Autobomba Contra incendios (Año 2010) de 1000 galones, 01 Camioneta de Rescate (Año 1977) y 01 Unidad Médica (Inoperativa – Año 2004).





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA



- Cruz Roja Peruana, Calle San Martín Cuadra N° 2, frente a Plazuela Pedro Chapilliquen Zeta.

3. Clubes Social Deportivos del Distrito Capital:

Integrantes de la Liga Distrital de Fútbol de Sechura:

- Club Atlético Independiente, Esquina Av. Eguiguren con Calle Bolívar.
- Estudiantes Fútbol Club, Calle San Martín Cuadra N° 2.
- Sporting Club Sechura, Calle Sucre Cuadra N° 3.
- Club Unión Deportivo Sechura, Esquina Calle Los Incas con Calle Dos de Mayo.
- Club Strong Boys Sechura, Esquina Calle Sucre con Calle Dos de Mayo.
- Club Atlético Real Estudiantil Sechura, Esquina Calle Buenos Aires con Calle Constitución.
- Club Defensor Buenos Aires, Calle Buenos Aires Cuadra N° 2.
- Club Deportivo Marítimo, Esquina Calle San Miguel con Calle Grau.
- Club Deportivo José Olaya, A.H. Nuevo Chulliyache.
- Club Unión Deportivo Parachique, Centro Poblado Parachique – La Bocana.
- Club Social Cultural Deportivo Minero de Sechura.

Integrante de la División Superior de Fútbol de Piura

- Club Defensor La Bocana, Centro Poblado Parachique – La Bocana.

Integrante de la Liga Distrital Mixta de Basketball de Piura – Categoría Superior (Semi-Profesional)

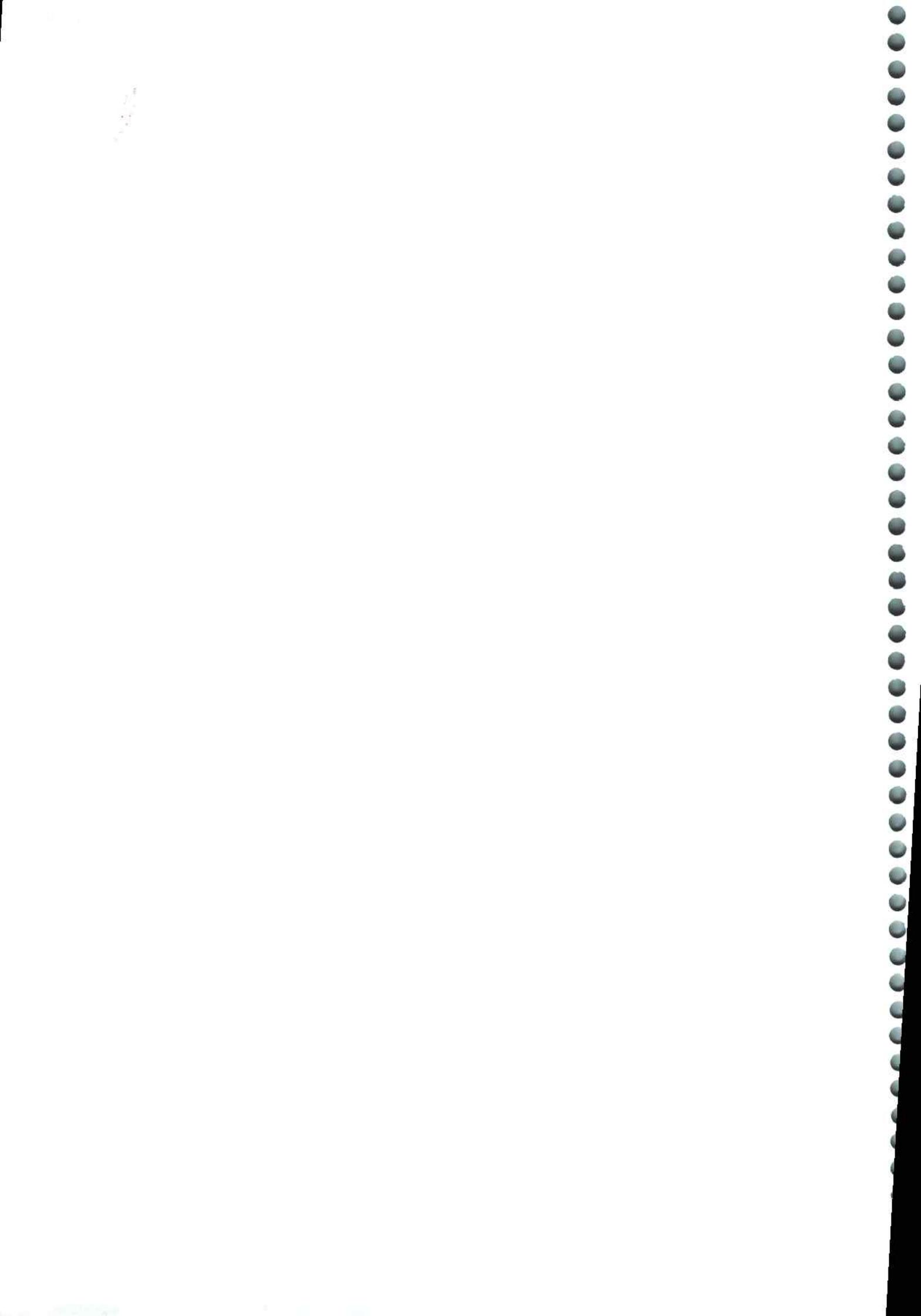
- Asociación de Basketbolistas Amateurs de Sechura, ABAS.

4. Sociedades Culturales:

- Sociedad de Auxilios Mutuos de Sechura, Calle Sucre y Calle Dos de Mayo.
- Sociedad Marítima de Sechura, Calle Bolívar Cuadra N° 5.

5. Entidades Religiosas:

- Parroquia San Martín de Tours de Sechura, Calle San Martín Cuadra N° 5, la misma que cuenta con diversas organizaciones, como: Bodas de Caná, Juventud Pastoral, Acólitos Monaguíos, entre otras, así como con el Monasterio del Sagrado Corazón de Jesús de las Madres de la Orden Benedictina.
- Iglesia Evangélica Asambleas de Dios.
- Iglesia Evangélica Adventista.
- Iglesia de los Testigos de Jehová.
- Iglesia de los Santos de los Últimos Días, Mormones, entre otras.



6. Proyectos:

En los acervos de datos del Banco de Proyectos de la Oficina de Proyectos de Inversión (OPI), se encuentran con Código SNIP activo, 3 proyectos que involucran a la seguridad ciudadana que datan de los años 2006 y 2008, pero que necesitan una actualización de costos y su correspondiente afectación a través de una modificación presupuestal en el PIA 2015, que puede solicitarlo la Gerencia de Desarrollo Urbano, como ente ejecutor de la Municipalidad, que pueden servirnos como primera respuesta a la problemática que afrontamos, dado que no se ha dejado proyecto alguno durante los años 2011 – 2014, sumado a que la operatividad de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana se ve mermada, por la inoperatividad de la mayoría de equipos que se ha recepcionado al inicio del año 2015, estos proyectos son:

- **“Creación e Implementación del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Sechura”**, Código SNIP N° 28067, Declarado Viable el 19/07/2006, se ejecutó una parte de este proyecto, falto ejecutar la construcción del Local de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana que preveía este proyecto en los terrenos correspondientes a la Cochera Municipal que aún no han sido construidos, Monto Total aprobado 1'173,151 de nuevos soles.
- **“Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana, Provincia de Sechura, Piura”**, Código SNIP N° 91243, Declarado Viable el 08/09/2008, pendiente de ejecución, Monto Total aprobado 2'822,481 nuevos soles, que consideraba la adquisición de vehículos patrulleros y motocicletas para todos los distritos de la provincia, para implementar el servicio de seguridad ciudadana sin fronteras, Equipos de Radiocomunicación, para cerrar un circuito de comunicación a lo largo y ancho de todo el territorio provincial e incluso alcance más allá de sus fronteras, ambulancia para emergencias en accidentes de tránsito, grúa para remolque de vehículos siniestrados, implementos para temporadas de veranos e implementación de Serenazgo Municipal, Rondas Campesinas y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Así mismo como parte de la Seguridad Ciudadana es la prevención, se agrega que existe en Sechura una Compañía de Bomberos, denominado “Illescas”N° 190 de Sechura, la misma que funciona en un Local Municipal cedido en uso y a la que la entidad municipal implementó con un vehículo contra incendios de última generación, sobre este tema existe el Proyecto denominado **“Construcción del Cuartel de Bomberos de Sechura”**, Código SNIP N° 27289, Declarado Viable el 10/04/2006, pendiente de ejecución, Monto Total aprobado 1'958,317 nuevos soles.

B. RECURSOS FINANCIEROS

Quizá la parte del Plan de mayor complicación, dado que por lo general todo este aspecto se reclina o lo reclinan hacia los Municipios, puesto que las otras entidades que integran el COPROSEC por lo general no manejan directamente y en gran proporción el aspecto financiero sobre estos presupuestos que les asigna el estado y

es así que los Municipios cargamos con el peso social que representa este acápite, situación a veces tergiversada o mal informada hacia la población en general.

En base a ello la Municipalidad Provincial de Sechura articulará a través de sus oficinas administrativas el presupuesto adecuado para cumplir con nuestras actividades del presente año y con una adecuada gestión de otros ingresos u otras fuentes buscaremos ampliar estas metas para mejorar las condiciones de Seguridad Ciudadana en nuestro Distrito Capital y en nuestra Provincia.

En atención a ello deberemos articular también la programación de los recursos financieros en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030: REDUCCION DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA					
COD. PROG.	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA PROG.	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	UND MEDIDA ACTIV.
3000001	ACCIONES COMUNES		5000276	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION
			5003032	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	INFORME
3000358	PATRULLAJE POR SECTOR	SECTOR	5003048	PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	DOCUMENTO
			5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	SECTOR
			5004964	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	VEHICULOS
30000358	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	MUNICIPIO	5004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACCION

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Parte esencial de la Planificación y aplicación de Políticas y Estrategias del COPROSEC, en base a lo estipulado por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 "Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana"

A continuación las actividades que representan el accionar y operatividad de nuestro COPROSEC con miras al año 2015

Programación de actividades del Plan de Seguridad Ciudadana del 2015								
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MET A ANU AL	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				1	2	3	4	
1	Articulación y Actualización de mapa del Delito	Mapa del Delito Articulado Actualizado	2	1	0	1	0	Comisario – Gobierno Local
2	Formulación y articulación de mapa de riesgo	Mapa de Zona de Riesgos	1	1	0	0	0	Comité Local de Seguridad Ciudadana
3	Mecanismo de Consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Audiencias Públicas	4	1	1	1	1	Comité Local de Seguridad Ciudadana
4	Reuniones de Comité Local de Seguridad Ciudadana	Reunión	12	3	3	3	3	Comité Local de Seguridad Ciudadana
5	Patrullaje integrado por Sector	Patrullaje Integrado ejecutados	20	5	5	5	5	Comisaría – Gobierno Local
6	Miembros de Comité Local de Seguridad Ciudadana Capacitados	Capacitaciones	2	1	0	1	0	Comité Local de Seguridad Ciudadana
7	Capacitar a escolares en una cultura de prevención del delito, prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y de protección del medio ambiente	Capacitaciones a escolares	8	1	3	3	1	Comisaría – Gobierno Local – MINEDU – Fiscalía
8	Ejecutar operaciones policiales para reducir delitos y faltas	Operativo Ejecutado	4	1	1	1	1	Comisaría – Gobierno Local
9	Implementar reuniones de coordinación entre el Comisario y el encargado de Seguridad Ciudadana	N° de reuniones ejecutadas	48	12	12	12	12	Comisaría – Gobierno Local
10	Impulsar Proyectos de mejoramiento de Parques, losas deportivas, entre otros	Proyecto	1	0	0	0	1	Gobierno Local
11	Capacitar en la prevención de accidentes y acciones frente a actos delincuenciales a los conductores de transporte terrestre	Capacitaciones	2	0	1	0	1	PNP – Gobierno Local – MINEDU – MTC
12	Promover la mejora de la implementación de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente	DEMUNA implementado	1	0	0	1	0	Gobierno Local
13	Implementar en los portales web de la PNP y de la Municipalidad, el directorio de la comisaría y el área de Seguridad Ciudadana	Directorio Implementado	1	0	1	0	0	Comisaría – Gobierno Local
14	Articular los esfuerzos de la Policía y del Municipio para la efectividad de la fiscalización y control municipal	Acta de Fiscalización	8	2	2	2	2	Comisaría – Gobierno Local
15	Implementar el Sistema de Vigilancia con Video Cámaras	Adquisición e Instalación	2	1	0	1	0	Gobierno Local





**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SECHURA
PLAN LOCAL PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015
SECRETARIA TECNICA COPROSEC - SECHURA**



de Seguridad							
16 Presencia de personal de PNP Y Serenazgo para salvataje en playas Alimentación - Movilidad	Servicio	25	25	0	0	0	Comisaria - Gobierno Local
17 Mejoramiento de las torres de vigilancia con módulos de salvamento adquisición sillas de vigilancia para servicio de salvataje PNP, soporte básico de vida y Serenazgo.	Adquisición	5	0	0	0	5	Gobierno Local
18 Elaboración de planes de seguridad y de contingencias de mercados	Planes	2	0	0	1	1	Gobierno Local
19 Elaboración de plan de seguridad institucional municipal	Plan	1	0	1	0	0	Gobierno Local
20 Operativos Inopinados	Operativos	100	25	25	25	25	Gobierno Local
21 Presencia policial en vehículo de Serenazgo y patrullaje diario en la ciudad.	Servicio	275	00	91	92	92	Gobierno Local
22 Fortalecimiento y Reestructuración de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Juntas Vecinales	25	0	0	0	25	Gobierno Local

Estas Metas deberán ser cumplidas mínimamente en un 75 % para poder ser accesorios a los beneficios que brinda el Plan de Incentivos, por ello el esfuerzo que nos aúna debe ser con el compromiso único y exclusivo por ver a nuestra Provincia fortalecerse y crecer sobre todo en la prevención y mejorar nuestra calidad de vida con mayor seguridad lo que por añadidura traerá consigo beneficios educativos y de salud, no solo corporal sino mental para nuestro presente y nuestro futuro es decir para nuestros niños y jóvenes.

I. VISADO

Luego de ser presentado, expuesto, debatido, modificado y aprobado por los señores integrantes de nuestro COPROSEC - Sechura, damos fe de lo actuado firmando el presente de acuerdo a Ley.

Sechura, 12 de febrero del 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

ARMANDO AREVALO ZETA
 ALCALDE
 FIRMA Y POST FIRMA
 PRESIDENTE COPROSEC SECHURA

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

 FIRMA Y POST FIRMA
 SECRETARIO TECNICO COPROSEC SECHURA



ANEXOS

Acta de Instalación y Juramentación del COPROSEC – Sechura



ACTA DE LA SESION DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SECHURA

COPROSEC – SECHURA

En la ciudad de Sechura, siendo las tres y media de la tarde del día diecinueve de enero del 2015, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Sechura, Señor Abogado Armando Arévalo Zeta y en cumplimiento a lo prescrito en el Artículo N° 14 de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", que designa a los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Municipalidad Provincial de Sechura, las siguientes autoridades:

1. Abogado Armando Arevalo Zeta – Alcalde Provincial – Presidente del COPROSEC.
2. Sr. Francisco Marcial Galán Cortez – Teniente Gobernador del Cercado de Sechura.
3. Comandante PNP Oscar Geovanni Granados Zevallos – Comisario Sectorial Sechura
4. Prof. Cesar Augusto Puestas Chunga – Director de la UGEL
5. Lic. Reynaldo Sócola Sosa – Representante del Ministerio de Salud.
6. Abogada Karen Agurto Moscol – Representante del Poder Judicial.
7. Abogado José Robertino Paredes Agüero – Representante del Ministerio Público.
8. Abogada Ana Cecilia Garcés Zapata – Comisionada Defensoría del Pueblo.
9. Sr. Francisco Paiva Martínez – Alcalde Distrital de Vice.
10. Economista Froylán Ayala Loro – Alcalde Distrital de Bernal.
11. Sr. Javier Saba Bancayan – Alcalde Distrital de Rinconada Ulicuar.

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones, y debatir sobre los miembros que deben integrar el COPROSEC, de acuerdo a la particularidad de la Provincia, para realizar un mejor trabajo en la Seguridad Ciudadana.

Se aprobó por unanimidad, La Designación e Instalación en este mismo acto de los integrantes del Colegiado del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sechura, procediendo a la Juramentación del Presidente y miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde, Señor Abogado Armando Arévalo Zeta, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invocan su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las cuatro de la tarde, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad



Confianza

Acta de Designación del Secretario Técnico del COPROSEC - Sechura



ACTA DE LA SESION DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SECHURA

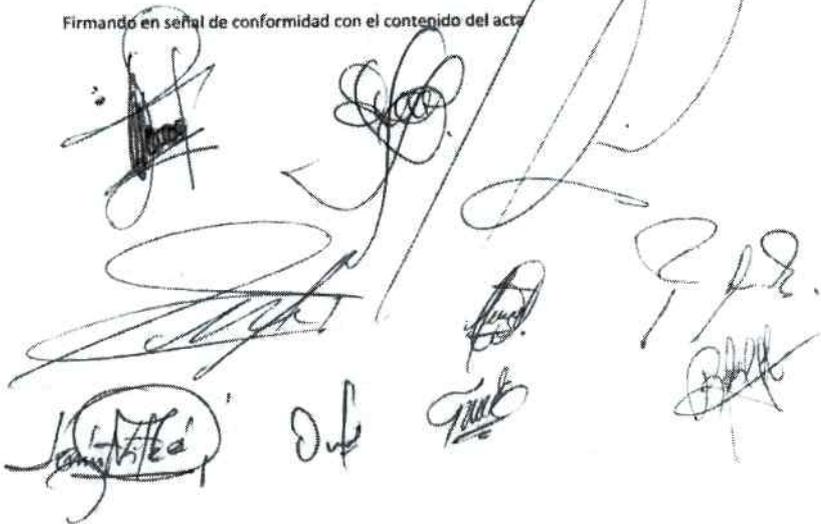
COPROSEC - SECHURA

Siendo las cuatro de la tarde del día diecinueve de enero del 2015, en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Sechura, en Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Sechura, con la presencia de los miembros del Comité, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, Normas y Directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

El Presidente del COPROSEC, ha visto por conveniente proponer al Señor, Técnico de 1era en situación de Retiro de la Armada Peruana, Wilfredo Erasmo Eche Casanova, como Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sechura, a quien presenta y pide al colegiado del COPROSEC, su aprobación de acuerdo a Ley N° 27933, Normas y Directivas conexas, y dar de conocimiento al CONASEC, de la elección del Secretario Técnico.

Luego de las presentaciones e intercambio de ideas, sugerencias y debate de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, se aprobó por Unanimidad la designación del Sr. Wilfredo Erasmo Eche Casanova, como Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sechura, debiendo ponerse de conocimiento del CONASEC

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta



Grafismo

Acta de Aprobación del Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana por el COPROSEC - Sechura



Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Sechura, que se suscribió las 17:12 horas del día 12 de febrero del 2015, en las instalaciones de la Sala de Registros de la Municipalidad Provincial de Sechura, en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sechura, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto de acuerdo: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015, estando presentes las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Representante de
1. Abogado Eduardo Obando Zola	Presidente	Municipalidad
2. José Gerardo Espinoza Pizarro	Miembro	Gobernación
3. Comandante Roberto E. Oyola Boayza	Miembro	Policía Nacional
4. Ing. Carlos Surcoso Chuanga	Miembro	Director UGEL
5. Lic. Edith Lopez Chicalaya	Miembro	Autoridad Salud
6. Abogada Ana Lucila Jauris Zapata	Miembro	Rep. Democrática del Pueblo
7. Sandra Rojas Cortés	Miembro	Ministerio Público

Una vez leído y examinado el Plan de Seguridad Ciudadana de la Provincia correspondiente al año 2015; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad del quórum aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento, ejecución, supervisión e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del COPROSEC Sechura.

Continúa →

Grafirsa